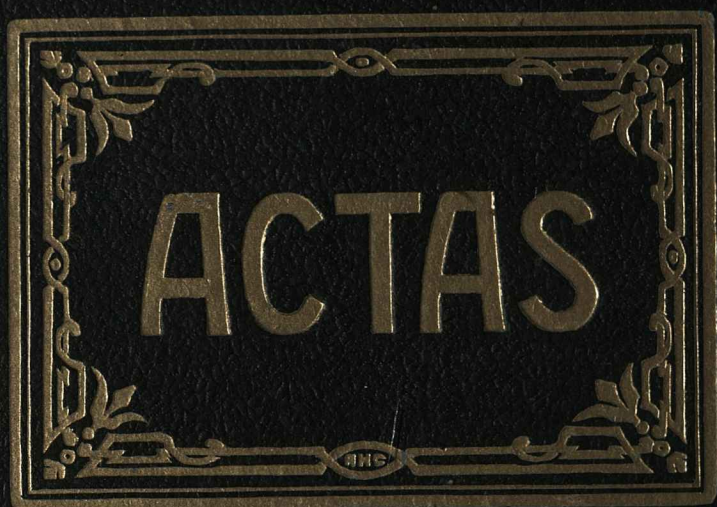
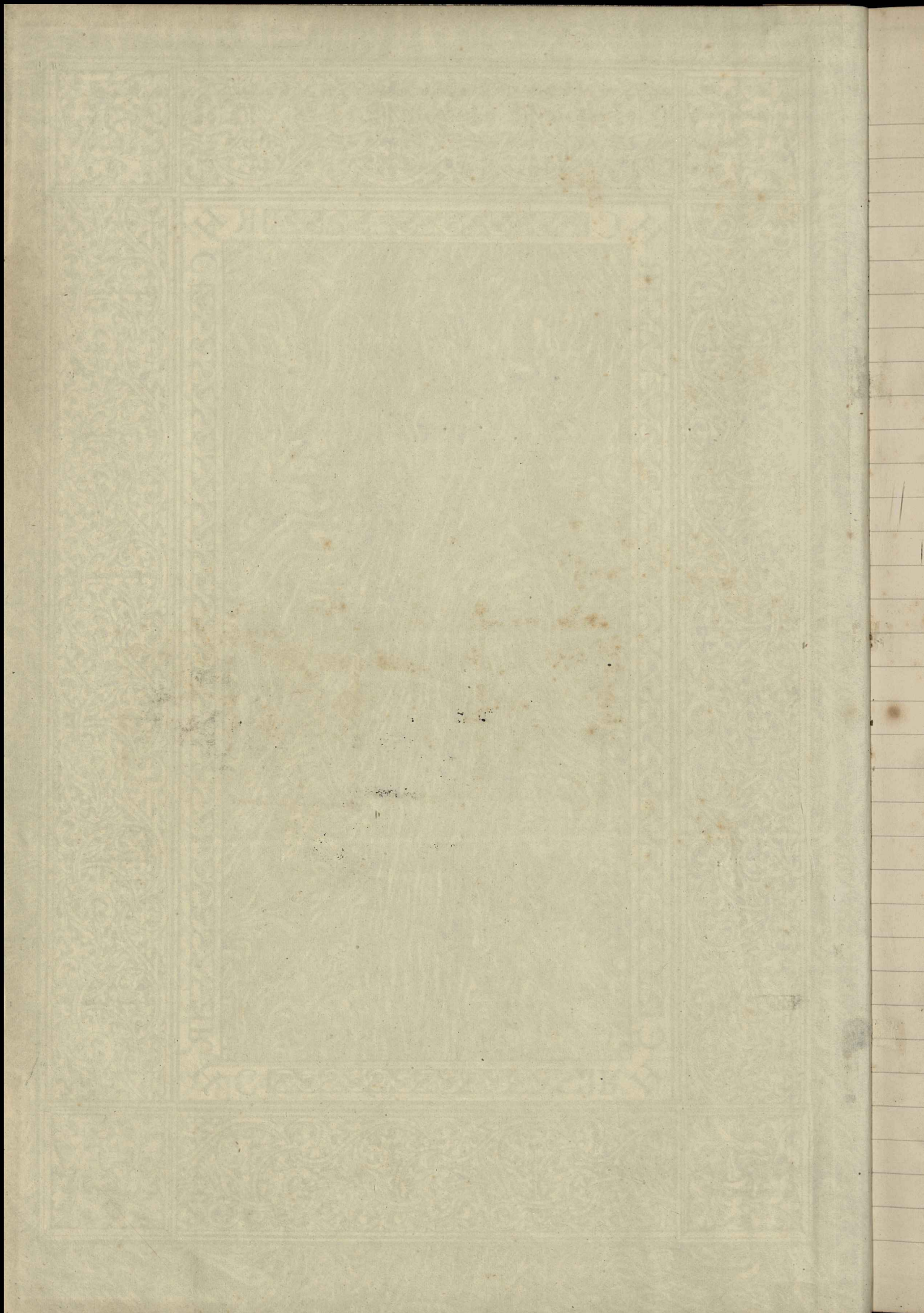




1





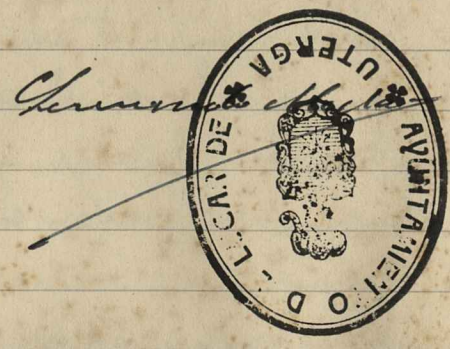


Diligencia

Uterga a doce de febrero de mil
noventa y seis.

Se extiende la presente para hacer constar que este
libro se destina a extender los actos de las sesiones que celebre
la Junta de Uterga; consta de cincuenta folios y firma esta
diligencia el Sr. Alcalde Presidente coningo el secretario de que
certifico;

El Alcalde Presidente



El Secretario

Jose J. ...



LB 21

Sesión de la Junta de Guimera del día 3 de agosto 1946

Sr. Presidente

Don Servando Olecha

" Vicente Genoncin

" Pedro Nagore

" Ramon Zabala

" Andres Samarin

" Lorenzo Lantia

En la Aldea a las diez de la noche se reunen los
 los miembros de la Junta de Guimera que al margen se
 expresan que en unido convocados en segunda convocatoria
 con la correspondiente papelería y presididos por el Sr.
 Alcalde Don Servando Olecha Lantia de m. orden de
 comienzo la sesión.

El Sr. Presidente hace de manifestar que en el
 mes de octubre termina el arriendo de hierbas y canicera
 y la conveniencia de establecer ya los nuevos para los
 años venideros para el mismo aprovechamiento de que se ha
 hecho mención en relación con todo lo cual se adoptan los
 acuerdos siguientes:

1.º Se acuerda sacar a subasta las hierbas y canicera por
 espacio de cuatro años bajo el tipo de subasta de cien mil
 pesetas y bajo el condicionado del pasado año con
 las modificaciones que a continuación se mencionan:
 En la condición 1.ª se establece que el rematante tendrá
 libertad para poner el número de cabezas de vacas que crea con-
 veniente y el pago será de cien mil pesetas.

En la condición tercera se modifica en el sentido de que
 el rematante tendrá obligación ineludible de abastecer diari-
 amente al vecindario de carne.

Se suprime las condiciones 8, 10, 11, 16 y 20 quedando el
 condicionado de la forma que aparece en el expediente.

Se acuerda pedir autorización a la Diputación para verificar
 el arriendo por tiempo de cuatro años y autorizar al Ayuntamiento
 para que realice toda la tramitación reglamentaria a la mayor
 brevedad.

Y con ello se da por terminado el acto y se extiende
 el acta presente que firma conmigo los Sr. asistentes certíficos;

Servando Olecha

Vicente Genoncin

Elias Quintana

J. J. J. J.

1946

Sesión de la Junta de Lincena del día 8 de diciembre 1946

En Mérga a ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Alecha Pander y con la asistencia de los Sres. vocales que firma el acta se reunió la Junta de Lincena para celebrar sesión a las veinte horas.

A continuación se lee el acta de la sesión anterior que es aprobada y se pasa a tratar de los asuntos siguientes.

- 1º Se acuerda la aplicación a la hacienda municipal de los gastos de Votos y Consumos de tipo de la misma forma que se venía percibiendo hasta fecha anterior en regimén de contrato todo ello de acuerdo con lo establecido por la Junta Diputación Provincial a acuerdo del día 11 octubre de 1946.
- 2º Se da cuenta de la necesidad de habilitar ingresos en los Capítulos 1º, 10º y 12º del presupuesto ordinario del ejercicio actual por haber sido notablemente mayores los gastos que los que se habían previsto y presupuestado debido a el aumento del 20% de los sueldos de los funcionarios, gastos de obsequios, lucrativos y aumento de los gastos en fiestas y en vista de todo ello se acuerda la transferencia de 3.400 pesetas que figure ingresadas en depositaria municipal como ingreso de un aprovechamiento forestal de chopos en Cargames años 1, 2, 3 y 4 del presupuesto extraordinario para riego de aguas das que a virtud de la subvención concedida por la Junta Diputación no son necesarios quedando con ello incrementados los citados capítulos de la forma siguiente:

Capítulo	1º	- - - -	1.000	ps
"	10	- - - -	1.000	"
"	12	- - - -	1.400	"

Y con ello por no haber más asuntos se da por terminada el acta levantado se de el día presente que firma los Sres. miembros de la Junta asistentes y secretario interfectos que

artística;

~~Gerardo Aldea~~
Elias Guindano
Vicente Guomarin

Jose Guzman

Sesion de la Junta de Guinera del dia 19 de noviembre
de mil novecientos veinte y seis

As. asistió

Gerardo Aldea
Vicente Guomarin
Ramon Zabala
Pedro Nagre
Jose L. Guiza
Elias Guindano
Lorenzo Lanté
Eduardo Higueras

En Mérida bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gerardo Aldea Dandea se reunió la Junta de Guinera con asistencia de los Sr. vocales que al margen se ordenan y de vocales que al margen se orden del Sr. presidente da comienzo la sesion con la lectura del acta de la anterior que es aprobada y se hacen por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Dada cuenta por el Sr. Presidente de las conversaciones tenidas con el Sr. J. Ayuntamiento de Puente la Reina y de la solicitud presentada por este con fecha de 16 del actual por las que se piden a este Ayuntamiento agua necesaria para el abastecimiento y saneamiento de Puente la Reina, y que probablemente serán donadas de los amanuenses "del Pirin" Fuente del Lebrero y Don Angel Aguirre en cantidad de 2 litros por segundo; se acuerda proponer a el Ayuntamiento de Puente la Reina de dichas aguas mediante la indemnización de 25.000 pts. para lo cual deberá de levantarse la correspondiente acta por ambos Ayuntamientos en el lugar que se determine y una vez hecho esto se remitirá el oportuno documento de justificativo de la conversión de las repetidas aguas.

2.º Se acuerda facultar al Ayuntamiento con plenos poderes para resolver esta cuestión de cesión de Aguas al Ayuntamiento de Puente la Reina en la forma que crea más conveniente, y mediante la indemnización que pueda conseguir.

Y no habiendo más asuntos a tratar se da por terminada el acta levantándose de ella presente acta que

Y una los lrs. asistentes de todo lo mal yo secretario certifico;

~~Gerardo Mella~~ Vicente Guozarín
Elias Guindane

Jose Antonio

Señor del día 14 de abril de 1947.

En Uruya a 14 de abril de 1947 se reúne la Junta de Guindane con asistencia de los lrs. que forman la Junta y firman el acta y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Alejo Lander da comienzo la sesión a la hora señalada en la convocatoria.

El Sr. Presidente manifiesta que el vecino de Sr. Don Jose Antonio ha presentado una instancia en solicitud a una indemnización por las aguas recientemente captadas en la Exjería Lambore de Sr. a dicha solicitud y en mismo se da lectura al acuerdo que tomó el Ayuntamiento el día 22 de marzo contestando a dicha solicitud y en mismo del reuso de reposición contra dicho acuerdo que presenta el Sr. Guindane y en vista de que en el mismo pide al Ayuntamiento que se le haga una "oferta de indemnización que el estime razonable" La Junta de Guindane por unanimidad acuerda conceder a D. Jose Antonio Guindane un plazo de tres días para que en ellos señale la cantidad que se le ha de indemnizar y en vista de ello el Ayuntamiento acordará lo que proceda.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se da por terminado el acta y de el se extiende el acta presente de que yo secretario certifico;

~~Gerardo Mella~~ Vicente Guozarín
Angel Mella

Jose Antonio

Justo Linamaria
Justo Linamaria
Elias Guindanos Lorenzo Laurete

Luis Abasco Andres Lemmardin

Ramon Lopez Vidal Lopez
Justo Linamaria

Señor del día 23 de abril de 1944

En el lugar de Uterga a veintidos de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora señalada en la convocatoria se reúne la Junta de Jirica con la asistencia de los dos miembros de la Junta que firman el acta y de orden del Sr. Presidente Don Fernando Aldeia Sander da comienzo la sesion.

Se lee el acta de la sesion anterior que es aprobada y se pasa a tratar de los asuntos siguientes:

Se da lectura a un escrito de Don Jose Antonio Jimenez por el que pide al Ayuntamiento la indemnizacion de 2.000 pts por la toma de aguas de la Cajina y censo de ellas al Ayuntamiento o bien la cantidad que como indemnizacion señal el Sr. Ingeniero Don Pascasio Soto Perez Platales sirviendo ademas varias cartas al Ayuntamiento una de ellas en que dice que la indemnizacion sera independiente de la que se le ha de abonar por los perjuicios causados o se finca con motivo de apertura de faenas y demas trabajos realizados o por realizar. A lo que la Junta de Jirica estimando que son exageradas sus pretensiones acuerda ofrecer al interesado la cantidad de 2.000 pts por la censo de dichas aguas e indemnizacion de perjuicios y dar inmediato traslado de este

aunado al interés de los hechos oportunos. Y con ello
por no haber sido aún a tratarse de por terminado el
acto levantándose de él el acta presente de todo lo mal y
el secreto confidencial;

Gerardo Alcala Vicente Genovierin

Alejandro Segura

Jose Genovierin

Justino Sonamaria Lorenzo Lantre

Angel Aparren Justo Enarrioco

Vidal Lopez Elias Guindano

Lucas Lopez

Lucas Barro

Miguel Gurdia

Sesión del día 8 de mayo de 1944

En el lugar de Mérga a ocho de mayo de mil novecen-
tos cuarenta y cuatro se reunió la Junta de Gobierno bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Gerardo Alcala siendo las ocho y media
hora señalada para el acto. Asistieron todos los Sr. miembros de
la junta a excepción de D. Jose Antonio Zúñiga y Don
Alejandro Segura. De orden del Sr. Presidente se lee el acta de la
sesión anterior que es aprobada y firmada y se pasa a
tratar de los asuntos siguientes:

Se da lectura a una solicitud de Don Jose Antonio Zúñiga

por la ~~que~~ en contestación a el ofrecimiento del
Ayuntamiento y Junta de Lincera de 2.000 pto por indemnización
de perjuicios y censo de aguas, dice que se fije dicha
indemnización por un ingeniero ajeno a el ayto. de co-
noce el ayto a la debida deliberación y el Sr. Peindl
manifiesta la conveniencia de llegar a un arreglo con el ayto
de y que sea conveniente ofrecerle al ayto de 2.000 pto por
la censo de aguas y por indemnización de perjuicios siendo
esta la cantidad límite y última que se le ofrece los
demás miembros de la Junta manifiestan otros conceptos con
esta proposición insistiendo en que esta es la última y
máxima que se le puede ofrecer debido don encargo
de este acuerdo al interesado a los efectos oportunos.

Y con esto se da por terminado el acto levantándose
de el el día presente que firma los Sr. asistentes de que yo
secretario certifico.

Señorito el Sr. Vicente Penoniarin
Angel Alfarran

José Barrosa Lorenzo Lantier

Elias Guindano Juan Briza

Miguel López, Andres Sanmartin

Miguel Barata Vidal López

Justo Linares

Justino Donamaria

Sesión de la Junta de Guicema del día 4 de febrero
 de 1948

Se abrió a las siete de la tarde de mil novecientos cuarenta y ocho siendo las siete y media de la tarde hora señalada en la convocatoria se reunió la Junta de Guicema con los señores vocales que abjuro firmaron el acta y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Fleche se dio principio a la sesión.

El Sr. Presidente expresa la conveniencia de que para el año entrante y con el mismo carácter de interinidad se siga ejerciendo el cargo de guarda cose necesaria para la custodia de bienes comunales y particulares y a la vez la necesidad de mejorar el servicio y dotarlo de un sueldo mayor y siendo del mismo parecer los señores miembros de la Junta se aprueba el siguiente con-
 dicionado.

1º Durante el año 1948 seguirá actuando el guarda de campo con el mismo carácter de interinidad.

2º El Sr. encargado de la custodia de los bienes comunales y particulares y será responsable de los daños causados en ellos y sean reclamados por los perjudicados, siempre que no presentare al dañador excepto aquellos que fueren producidos a mano armada.

3º Las denuncias que haga debiera de presentarlas en la Alcaldía en término de veinticuatro horas y las sanciones que se impongan se harán efectivas dentro de los tres días siguientes pasados los cuales y si no se han hecho efectivas pasarán sin más aviso al Juzgado de Paz para la resolución procedente.

4º Si por algún motivo especial algún daño causado y denunciado al dañador no puede hacerse efectivo en el plazo señalado en el punto anterior el Ayuntamiento podrá exigir la garantía que asegure el cumplimiento de

de la obligacion

5º El quanda disputará del sueldo de diez pesetas diarias y tendrá la participacion del 50% de las ganancias que se haga efectivas.

6º Las dudas que surjan en la interpretación de este condicionado era resueltas por el Ayuntamiento

7º Las presentes condiciones regirán solamente durante el año presente debiendo de ratificarse o hacer otro de quita de quicere en año venidero.

Con la aprobacion de este condicionado se da por terminado el acto acordando se comunique al quanda para su debido conocimiento y cumplimiento. De que es el certifico;

8º El quanda difiere de presentarse dos veces por semana en la Alcaldia para recibir instrucciones y dar cumplimiento de su cometido.

9º El Ayuntamiento se reserva el derecho de hacer o no algunos trabajos al quanda en los casos del con supe que sea compatible con su servicio y las necesidades agrícolas lo aconseje.

Levantado en el Ayuntamiento

Justo Lizarondo

Kaustino Sonamaria

Josef Amiel

Miguel Sandoval

Lorenzo Santos

Angel Orparron

III

Amelia Summacion

Vicente Peroniano

Señor del día 14 de abril de 1948

En el lugar de Muga y en la casa municipal se reúne la Junta de Guicena con asistencia de los Sr. vocales que firman el acta y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Olecha Lander da comienzo la sesión a las nueve de la noche, se da lectura a el acta de la sesión anterior la cual es aprobada y se adoptan los siguientes acuerdos.

1. Dada cuenta del estado de las obras de abastecimiento las que pueden terminarse en breve se hace preciso hastiar sobre el aprovechamiento de las aguas y en virtud de los informes recibidos se acuerda la aplicación de contadores de agua y en vista de que estos sufren aumentos continuos en sus precios se acuerda solicitar la adquisición de los necesarios inmediatamente y facultar a la Comisión de Aguas para realizar esta gestión.
2. Dada cuenta de una solicitud de Don Pablo Segurista solicitante de las obras de abastecimiento de aguas por la que pide se le ceda la piedra existente en la antigua Exjería para realizar el depósito regulador, se acuerda cedersela estableciendo un precio por metros cubicos quedando facultado el Ayuntamiento para la realización de este acuerdo y fijación del precio.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se da por terminado el acta y de el se levanta la presente que firma los Sr. asistentes de que certifico;

Fernando Olecha Lander Vicente Lariosaín
Angel Olazar *Jose Lariosaín*
Lorenzo Lacort
Miguel J. J. J. *Juan J. J.*
Fernando Lariosaín

Señor de la Junta de Jicera del día 20 de noviembre 1948

En la Vigilia a 20 de noviembre de 1948 se reúne la Junta de Jicera bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Oleche Landero y con la asistencia de los Srs. concejales que se expresan al margen y firma el acta y los demás miembros locales de la Junta.

Se comienza la sesión con lectura del acta anterior que es aprobada y a continuación se da cuenta de la solicitud presentada por el vecino de la localidad e industrial en la mina D. Carlos Hasso Barón por la que pide se establezca una tasa a la venta en ambulancia en la localidad de acuerdo con las disposiciones administrativas establecidas al efecto.

Después de un estudio detenido de la misma y teniendo en cuenta las dificultades surgidas para acelerar los últimos presupuestos así como el deseo de ayudar a los industriales establecidos en la localidad que son objeto de competencia y vista la solicitud presentada por D. Carlos Hasso se acuerda establecer una tasa a la venta en ambulancia con arreglo a los tarifas y modelos siguientes:

Carruajes	6 pts
Carras	4 "
motocicletas	3 "
Caballerías	3 "
peatones	2

Se acuerda ordenar en pública subasta la ejecución de la facultad de exaccionar esta tasa bajo la forma de 1000 pts anuales a partir del mes de enero 1949. Bajo las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento y exponer al público las condiciones por espacio de quince días a los efectos oportunos y para el remate a la Gran Diputación Provincial.

Con ello se da por terminado el acta levantándose de él el acta presente que se en la

Los señores, de que certifico:
 Gerardo Alvarado Vicente Linares
 Angel Barrera
 Lorenzo Lantto
 Miguel Lantto Juan Lopez Enrique Roldan
 Justo Liriondo

Sesión de la Junta de Liriondo del día 14 de diciembre
 de diciembre de 1948.

En Mérida a diez y siete días de diciembre de mil
 novecientos cuarenta y ocho. Se abre la Junta de Liriondo
 la asistencia de los señores miembros que firman el acta
 y presididos por el Sr. Alvaro D. Fernando Alvarado Lantto
 de cuya orden se comienza la sesión con la lectura del
 acta anterior que es aprobada.

A continuación el Sr. Presidente manifiesta la conveniencia
 de que los cortadores de agua sean distribuidos a los
 vecinos a un precio módico tal como 50 pts por cortador
 y siendo del mismo parecer los señores miembros de la
 Junta de Liriondo se acuerda hacer la distribución de
 cortadores al precio de veinte pts por unidad
 y a tal efecto abrir un Registro de Cortadores en el
 que se pondrá la numeración de cada uno y el adquiriente.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se da por
 terminada el acta levantándose de ella la presente los
 señores asistentes de los que certifico:

Gerardo Alvarado Angel Barrera
 Justo Liriondo

Lorenzo Lantín
 Miguel Paralelo
 Faustino Bonamaria
 Vicente Luvian
 Juan Luvian
 Toribio Luvian

Sesión extraordinaria de la Junta de Guineca del
 día 29 de diciembre de 1948

Des. Asistió

Fernando Alecha
 Vicente Luvian
 Angel Luvian
 Lorenzo Lantín
 Miguel Paralelo
 Juan Luvian
 José A. Luvian
 Luis Guindano

En Uteña a veintinueve de diciembre de mil novecientos
 cuarenta y ocho siendo las siete y media de la tarde se reunió
 la Junta de Guineca presidida por el Sr. Alcalde Don
 Fernando Alecha Lander con asistencia de los Srs. vocales
 que al margen se expresan; dio comienzo la sesión con lectura
 de el acta de la anterior que es aprobada y a continuación
 se adoptaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1º Dada cuenta por el Sr. Presidente de haber pendientes de
 pago varios montos correspondientes al captº 12 artº 2º por haberse
 terminado las cantidades presupuestadas en el mismo artículo
 la necesidad de habilitar crédito en la forma reglamentaria
 y siendo del mismo parecer los Srs. vocales miembros de
 Junta se acuerda transferir el importe que se obtenga de la
 adjudicación de contadores de agua aproximadamente en
 2.500 p/s al captº 12, 2º y con ello pagar los montos pendientes.
- 2º De la cuenta de haberse terminado las obras de traida de
 aguas por la Comisión de Aguas y de ser el momento del
 establecimiento del Servicio de Aguas a Donativo aprobándose
 por unanimidad la municipalización del Servicio con todo
 lo debido de acuerdo con las disposiciones contenidas en el
 apéndice al título II del R. de R. M. de Navarra. y en apéndice.
- 3º Se procede a la designación de miembros

que han de integrar la Junta Municipal Administrativa en cargo de del Servicio de Aguas quedando constituida de la forma siguiente:

D. Fernando Alecha Lander	Presidente Alcalde
Diego Quintana Barassain	Vocal elegido concejal
Andrés Lammantín Oris	Vocal elegido concejal
Lorenzo Sanjurjo Polan	Técnico vocal elegido
Justo Lizarzabalo Salazar	Vocal técnico elegido
Miguel Garatxe Olave	vocal técnico elegido

1.º Se acuerda de una misma Junta que a cargo de el Reglamento y tarifas para el Servicio de Aguas la o cargo de el de dicho Servicio sea la llamada Junta de Aguas a fin de lo que dispone el Reglamento de Administración y ordenar oportunamente el Depósito y recordos del Servicio quien no por sus atribuciones podrá recurrir al Sr. Diputado.

2.º Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Reglamento y Tarifas para el Servicio de aguas a dar a la luz pública y exposición al público por espacio de tres meses para que sea presentadas todas reclamaciones y dudas que surjan con arreglo a las disposiciones vigentes. A la reunión a la Junta Diputación pasado dicho plazo para su aprobación si procede y delibere sobre.

Y con ello siendo las diez de la noche se levantó la sesión quedándose de ella el acta preside que firman los Sr. asistentes de que certifico;

6.º Se acuerda la creación de un impuesto con fines no fiscales de acuerdo con lo que establece el acuerdo del Consejo Foral y Diputación del día 8 de mayo de 1944 por el que todo vecino que tenga casa abierta y voluntariamente se sustruya a la contribución a el Servicio Municipalizado de Aguas deberá pagar un canon equivalente al mínimo de consumo de agua sea a las 5 pts anuales establecidas en la tarifa 1.º del Servicio.

De todo lo cual certifico;

José Garatxe

Sesión de la Junta de Quincena del día 18 de febrero de 1949 sobre
 notación de cuentas de 1948.

Pres. asistentes

Bernardo Alecha

Andrés Samartín

Lorenzo Lantre

José D. Furiaga

Elías Guindano

Francisco Elizalde

Fidel Lopez

Salvador Manrique

Constantino Donohuan

José Lijonardo

Donato Aldaz

José María Olmedo

En Uruquía a las cinco de la tarde del día diez y ocho de febrero se reúne la Junta de Quincena con asistencia de los señores vocales que al margen se expresan y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Bernardo Alecha da comienzo la sesión que tiene por objeto según se ha expresado en la convocatoria la discusión y notación y aprobación si procede de las cuentas del ejercicio económico de mil novecientos cuarenta y ocho presentadas por el Sr. Depositario Don Carlos Cano Barahona y después de computar definitivamente los partidos de cargo y data con los oportunos justificantes obrantes a secretaría se adoptan los siguientes acuerdos:

- 1º Aprobar por unanimidad la cuenta de contribuciones ordinarias en la que hay una existencia de diez y seis pts con diez y ocho cs (16'18) a favor del Ayuntamiento.
- 2º Aprobar por unanimidad la cuenta final del Presupuesto extraordinario para Tránsito de Aguas en la que hay una existencia de trescientas cincuenta y seis pts ochenta y dos cs (356'08) quedando definitivamente cerrada ésta de ya verificado todos los pagos de ingresos a excepción del ingreso de retención mil ochocientos sesenta y cuatro pts con ochenta y cinco cs. correspondientes a la 50% de subvención que la Diputación tiene concedida a este Ayuntamiento así como el pago de cuatro mil cuatrocientas treinta y siete pts con cincuenta y ocho cs. por honorarios de la Dirección Facultativa de las obras, acordándose que tanto el ingreso como el pago de dichas cantidades se haga a cargo y cuenta del presupuesto ordinario de 1949 al que se transfieren dichas cantidades. Si como la existencia resulte en dicha cuenta.
- 3º En cuanto a la cuenta de Propios la que se cierra con un déficit o alcance a favor del Sr. Depositario de diez mil trescientas cincuenta y tres pts ochenta y siete cs. (10.353'97) Hay diversas opiniones en orden a su aprobación

El Sr. Alcalde y el vocal Sr. Lorenzo Lamié las aprueban por completo todas sus partidas.

El Sr. quincenat Sr. José Dionisio Trujigara trans las aprueba a excepción del carguero n.º 4 relativo a la recaudación del arbitrio del garapito por constarle que dicho arriendo es inferior a la cantidad de 1.200 pts.

El Sr. quincenat Sr. Justo Lizarondo se niega a firmar las cuentas sin dichas explicaciones.

- Y todos los demás Srs. vocales restantes aprueban las cuentas a excepción de las dos partidas que impugnamos siguientes:
- 1.º El carguero n.º 4 relativo a el arriendo del "Garapito" por constarles que en el remate de la subasta dicho arriendo ascendió a la cantidad de 1.200 pts no habiéndose ingresado por dicho concepto mas que la cantidad de 348 pts.
 - 2.º El Libramiento n.º 34 por comisiones y viajes, que entiendo los Srs. vocales no están debidamente justificadas, el cual asciende a 450 pts.
 - 3.º En vista del déficit resultante y para que en adelante pueda el Ayuntamiento a pleno llevar un mayor control en los ingresos y gastos municipales, se acuerda a tenor de lo que dispone el art. 647 del Reglamento de Administración Municipal que no se pase ningún Libramiento ni carguero a la J. Municipal sin previa aprobación del pleno del Ayuntamiento haciendo lo contar así en las actas mediante la expresión de cantidades y especialmente los números de los libramientos.
 - 4.º Dada cuenta de una solicitud del Sr. Diputado Municipal por la que pide se le abonen los intereses legales del déficit de la cuenta de 1944 anterior toda vez que en el año actual no se ha podido sino crecer por el contrario ha aumentado, estimando la petición se acuerda abonarlos sobre la base de los 4.074'62 pts al 4% anual.

Y en mas auto se da por terminado el acto continuándose la

parte que para los orígenes de que cubren:
~~Guillermo de la~~ Andrés Dommarín
Elias Guendano ~~Thorecos~~ Elisalde

Domingo Aldaz Angel Larraibar Lois 114^a Dommentaris

Lauro Lantia Faustino Donamaria

Lilino Brangueren

Jose Jansin

Sección del día 8 de abril día mayo de 1949

Se declara a ocho de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Olveda Jander se tiene la Junta de Guías con asistencia de los Sr. concejales y quince de que se expresa y firma el acta dado principio al acto a las once y media horas y adoptándose por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.^a Dada cuenta de la Circular de la Com. Diputación por la cual se invita a los Ayuntamientos a formar una Mancomunidad en orden al aprovechamiento de los bosques. de fecha 16 de abril se acuerda que el Municipio de Murga se adhiera a esa Mancomunidad formada por el Ayuntamiento de la misma y concejales de Murga y Mural. Diputación a los efectos oportunos.

2.^a Se da cuenta de una solicitud de los jóvenes de la localidad a orden al arreglo del frontón que asiste a las delidas "condiciones" acordándose se proceda a un arreglo de acuerdo con las condiciones presupuestadas presentadas por los alumnos y con la ayuda que presta los jóvenes en lo que

se refiere a la obtención de arena y picado del muelo.
presupuestado para este objeto la cantidad de 2.500 ps.

- 3.º De la suma de haberse verificado el ingreso de 24.864'85 ps. para la venta de aguas y correspondientes al 50% que faltan por cobrar de la Banca. Diputación por la suma concedida para la venta de aguas y estando cerrada la venta de aguas se hacen las liquidaciones debidas a los siguientes capitales:

Cap.º 1.º	2.º	1.º	2.000 ps
Cap.º 2.º	11	5.º	6.500 "
Cap.º 3.º	13	2.º	11.364'85
24.864'85			

que se descomponen en la forma siguiente las del cap.º 1.º para reparación del puente y construcción de una presa, las del cap.º 2.º para amortización de obligaciones y las del 3.º para pago de otros diversos sueldos a la Escuela de Aguas y depósitos resultante de la venta anterior.

- 4.º Se aprueba la suma o donación y 2 cuiles del presupuesto calculándose el valor de venta medio anual de 4.000 decalitros de vino y 5.000 kilos de uva. acordada en exposición al público por espacio de quince días y en remisión a la Banca Diputación para su venta definitiva.

Y con ello por no haber sido oportuno se da por terminado el acto levantándose de él la parte que firma los ds. asistentes de que certifico;

Leonor de la Cruz *Elisabete* *Elías Guindano*

Domingo Aldaz *Justo Larraondo*

Silvino Boranguera *Faustino Sonamaria*
Angel Larraondo *José G. Jimenez*

Sesión del día 5 de julio de 1949

Don Múrga a cinco de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne la Junta de Guinana a las diez de la noche bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Olecha Lander dando comienzo la sesión con lectura del acta de la anterior que es aprobada.

A continuación se trata sobre el estado del abastecimiento de agua de el pueblo acordándose llamar a un ingeniero a ser posible al que hizo la traida de aguas para que indague la forma de abastecer al pueblo provisionalmente mientras dure el periodo de sequia y a la vista de las orientaciones que nos pueda dar, acordar lo que proceda.

Y con ello se da por terminado el acta levantándose de el la presente que firmen los Sr. asistentes de que certifico;

Segunda parte
Justo Licarrondo Filipo Branguren
Fautoso Bonamaria
Angel Sorantor E. Jimiga y J. J. Jarama
Elias Guinolano Marcos Lloralde
Domingo Aldaz

Sesión ordinaria del día 15 de julio de 1949

Don Múrga a quince de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne la Junta de Guinana, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Olecha Lander, a las diez de la noche da comienzo la sesión con lectura del acta de la anterior que es aprobada y a continuación por unanimidad se adoptan los acuerdos siguientes:

1.ª Dada cuenta de las gestiones realizadas en orden a la obtención de libros para la nueva adición de aguas a la Exjeria, y del informe emitido sobre las obras necesarias para dicha obra emitido por el Sr. Ezquerra encargado del Sr. Ingeniero D. José M.ª Zozas. en el que se llega a la conclusión de poderse situar el caudal de la Exjeria en el depósito regulador, se acuerda la realización de dichas obras y aprueba el presupuesto extraordinario confeccionado para ello que asciende a la cantidad de 19.000 pbs. en sus gastos e ingresos. Aprueba sobre todos sus partidas y en más a los de los ingresos reanuda los siguientes acuerdos a) Proceder a la venta de las acciones que posee el Ayuntamiento a la "Ilección Valdivia" cuyo título está depositado en el Predio Navarro. b) Transferir del cap.º II del Presupuesto ordinario 5.000 pbs. cobrando al personal extraordinario de aguas y finalmente añadir un suplemento de diez mil pbs. amortizable a largo plazo al 4% de interés libre de impuestos entre los vecinos del pueblo que querran pagarlos. c) Pedir la correspondiente autorización a la Hon. Diputación Provincial para ello a la mayor brevedad y emitir en su caso el presupuesto extraordinario para su ejecución y su publicación al público.

2.ª Se acuerda como medio de llegar a la amortización del Impuesto de Aguas aprobar los siguientes aumentos transitorios en las Escalas de Aguas

Hasta 3 m.	el 50 %	de la tarifa establecida
de 3 a 8	el 100 %	de la misma
de 8 a 13	el 200 %	de la misma
del 13 a 18	el 300 %	de la misma
y del 18 en adelante	400 %	de la misma

Quedan transitorios igualmente del 100 de las Escalas establecidas a los molinos de sazonamiento que se cobren a dos unidades cada año.

Las tarifas seguirán regirán solamente mientras continúen las circunstancias siguientes 1.ª la escasez de agua y 2.ª estén perdidos

La antigüedad de los 10.000 pl. de impuesto para la realización de las obras.

- 3º. Dada la imposibilidad de obtener libros de prenda de la familia "Unión" y de la urgente necesidad de realizar las obras y habiendo creído del desahucio del propietario de dichos l. se acuerda adjudicarle la obra repetida de adición de aguas, considerando en la única forma de salvar a pueblo de este apuro y así habiendo otros asuntos a tratar se da por terminado el acto volviendo de el la presé que firma los l. en tanto de que certifica;

Luisando Alvarado

Alfonso Giraldo

Justino Bonamaria

Justo Lizarazu

Jose Amiel

Locezo Lantre

Jose M. Armentariz

Angel Lantre

Domingo Aldaz

Liberto Branguren

Jose B. Dorigo

Señor del día 3 de agosto de 1949

En Méjica bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Alcega Landa se reúne el Ayuntamiento y Junta de Quincena con asistencia de los l. vocales que firman el acta y siendo las diez y media de la noche del expresado día 3 de agosto da congo la sesión.

- Se lee el acta de la sesión anterior que es aprobada y a continuación se adoptan los acuerdos siguientes:
- 1º. Se da cuenta del estado de la obra de adición de aguas y de ser el canal que llega al depósito in-

siempre para las necesidades del pueblo lo que aconseja adoptar las medidas de previsión en orden al mejor aprovechamiento del agua y su distribución en la forma más equitativamente posible entre el vecindario, acordándose a fin de evitar los abusos que pueda haber el preciar los contadores y llaves de paso a fin de que no se pueda sacar agua sin previa contabilización y que a partir del presente mes de agosto se entienda el agua es sujeta a la misma tarifa provisional transitoria debiendo esta regir únicamente mientras dure los incidentes de escasez de agua y en tanto se analice el presupuesto extraordinario 1949 de adición de aguas.

Tarifas Transitorias

Hasta	1 m ³	2'50 pto	7-8	25 pto
	1-2	6 "	8-9	40 "
	2-3	10 "	9-10	45 "
	3-4	15 "	10-11	50 "
	4-5	20 "	11-12	95 "
	5-6	25 "	12-13	120 "
	6-7	30 "	13-14	145 "

y en sucesivamente hasta 25 pto por metro.

Los que no tengan colocado el contador de agua quedará definitivamente sin agua y fuera del servicio igualmente todo quien deje de pagar su mensualidad quedará sin agua y fuera del servicio.

2º Se acuerda adquirir dos llaves de la Casa Matita para poder distribuir el agua por barrio a fin de poder regular el aprovechamiento de la misma en forma equitativa para todos los vecinos.

3º Se da cuenta de que el servicio de jardines está algo abandonado acordándose acordarse avisar al guarda al que se le hace comparecer a la qta de Pineda haciéndole las observaciones y recomendaciones oportunas quedando enterado y acordándose a su vez tomar las medidas

necesarios para el buen servicio que debe desempeñar el pueblo.
y no habiendo otros votos a favor se da por
terminado el acto levantándose de el la parte que fue la
la asistencia, de que certifico;

General ~~Alcalde~~
Harcos Giraldo

José María Hernández

José María

Leandro Lantre

Justino Bonamaria

Justo Lirauondo

Silvino Languren

Angel Lantre

Domingo Almaz

Sesión de la Junta de Quincea del día 4 de septiembre
de 1949

En Mérida y a las diez de la noche del día siete
de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve se
reune la Junta de Quincea Presidida por el Sr. Alcalde Don
Bernardo Olechta Lander y con asistencia de los Srs. conce-
jales y quinceantes que firman el acta. A continuación
se lee el acta de la sesión anterior la cual es aprobada
y se adoptan por unanimidad los acuerdos siguientes:
1º Se da cuenta del acuerdo de la Junta Diputación
Provincial de fecha 14 de agosto relacionado con la aproba-
ción de los montes de 1948 sobre impugnación de dos parti-
dos de ellos señalados en los acuerdos 1º y 2º del 18 de
febrero 1949 de la Junta de Quincea y en cumplimiento
de lo que en dichos acuerdos de la Diputación se

ordena se acuerda hacer el correspondiente carguero a lo relativo al apartado 1º del repetido acuerdo y en cuanto al libramiento n.º 34 relativo a los viajes efectuados se da por justificados atendidas las explicaciones dadas por el Sr. Fernando Olecha y en mismo día traslado de los acuerdos de la Diputación a los interesados para su conocimiento y efectos.

Y con ello se da por terminado el acto levantándose de él la presente que firma los Sr. asistentes de que certifico;

José García

Sesión del día 4 de noviembre de 1949 extraordinaria

En Lelenga a siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne la Junta de Quincea bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Olecha Lander y con la asistencia de los Sr. vocales que firman el acta.

Se lee el acta de la sesión anterior y se adopta por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1.º Dada cuenta del Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1950 el cual ascende a ptas 50 apudados todos sus parts mas como se observa que es necesario cubrir los ingresos para atender a algunas atenciones tales como cubre de caminos y edificios del conserje apudados está muy bajo se acuerda establecer el arbitrio sobre los perros y la contribución combinada que grave el tránsito y pastoreo de los yeguas y vacas de ena.
- 2.º Se aprueba la Ordenanza para el pago del arbitrio sobre perros con arreglo a la siguiente bases.
 - 1.º El arbitrio sobre perros objeto de esta ordenanza gravará la licencia de los perros en el término municipal, de todos

clases a excepción solamente de los jornales en el art. 553 del B. de A. M. sea cualquiera el período de tiempo en que estén sujetos que lo sea dentro del año o que se extienda de repetición.

3º Se forma un rollo de pesos durante el mes de mayo de cada año a base de los declarados de los propietarios y de las investigaciones que realice el Ayuntamiento.

4º Dicho rollo será expuesto al público por período de 15 días para que el público haga las reclamaciones pertinentes en orden a las inclusiones o exclusiones justificadas, pasado dicho período será aprobado el rulo definitivo por el Ayuntamiento y en el mes de junio se presentará a votar a domicilio.

5º La base de imposición será de 25 pts por cada jornal sin distinción de clases ni antigüedad.

6º Las calidades o mejoras que se aumenten sobre este valor se sacarán con el pago del duplo al rebu de impuestos nacidos de antes con el B. de A. principal.

7º Se aprueba la ordenanza relativa a el impuesto ordinario de hórto y pastoreo de los aparceros y vacas de ordeñados con arreglo a las siguientes bases.

1º Este impuesto tiene por objeto gravar el hórto de los aldeanos que sean yeguas de cría y que en el año de saquear la cría adelante y ojalga a pastar en los campos del Ayuntamiento del término principal e igualmente las vacas lecheras que tengan cría durante el año, que ambos se lo tiene el hórto determinado en el artículo 8º del Cap. 5º en como los campos de la sección 1ª del Cap. 2º del B. de A. M.

2º El pago será de 50 pts por cada yegua de cría que saque adelante en cría en el año e igualmente de 50 pts por cada vaca lechera que saque adelante en cría en el año.

3º Se forma por el Ayuntamiento el Rollo ordinario durante el mes de junio después se expone al público por término de 15 días para que este pueda hacer las reclamaciones de inclusión o exclusión que procedan y

después fueran apremiados definitivamente del Ayuntamiento
se cubran a domicilio en el mes de julio.

- 4.º Estos ordenamientos serán expuestos al público por término de
quince días después para el art 294 de R. de A. Municipal
y si hubiere alguna reclamación podrá ser resuelta
por el Ayuntamiento.

Y así habiendo sido antes actada se da
por hecha el acto de lectura de el la parte que
firma la Sr. asistente de que certifico;

~~Remando el Sr.~~ Marcos Elizalde

Justo Lisamendi Lorenzo Lautre

Silvino Aranguiz Posada Propendario

Angel Sanabias Domingo Bonamaria

Josef Geneli

Sesión de la Junta de Quincena del día 5 de abril
de 1950.

En el lugar de Mérga a cinco de abril de
mil novecientos cincuenta, se reúne la Junta de Quincena
con asistencia de los Sr. vocales que firma el acta y bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Leonardo Alecha, da
principio el acto a las ocho y media con la lectura del
acta de la sesión anterior que es aprobada y firmada
y a continuación se adoptan por unanimidad los
acuerdos siguientes:

- 1.º Se da cuenta de la situación precaria a que se encuentra el
Ayuntamiento que no puede hacer los pagos del trimestre ya vencido
y del sueldo que presenta el Sr. Depositario según el cual ni haber
hecho los pagos del primer trimestre alcanza mas de mil
pesetas al Ayuntamiento, siendo por todo ello necesario

acordó urgentemente al depósito de cinco mil pts. a fin de ponerse al corriente de pago. Acordando la Junta de Quincea que se emitiera una ampliación del depósito de Aguas por un total de 10 obligaciones o sea cinco mil pts. en las mismas condiciones que rigen para dicho depósito.

2º. Por virtud de las circunstancias que concurre según se ha expuesto en el párrafo anterior se acuerda publicar un bando para que todos los contribuyentes se pongan al corriente en el pago de contribuciones durante el mes de abril, pasado el cual se cobraran estas con el recargo del 5% sobre los desahucios habitos.

3º. Dada cuenta de los pocos ingresos obtenidos por el servicio de aguas a abanicilio cantidad muy inferior a la presupuestada debido principalmente a que las caballerías salen a aberrar al aberradero público, se acuerda establecer una tasa por cabeza de ganado que salga a aberrar a la fuente pública consistente en 1 pts. al mes y por cabeza para ello se abrirá un registro de los que voluntariamente quieran aberrar sus ganados en la fuente pública y los que no figuren en dicho registro se abstendrán de aberrar en dicha fuente y si así se expenden aberrando en la fuente pública se les aplicará una multa con el 100% de recargo. Estas multas serán cobradas mensualmente al hacer la liquidación de aguas por el guarda. Esta disposición será considerada como complementaria al servicio de Aguas o sea como adicional al Reglamento de Aguas y en ese sentido se podrá cobrar el agua a quiénes niegue a hacer efectiva esta tasa. Comenzará a regir a partir del presente mes de abril por lo que se publicará el oportuno bando para conocimiento público. Los ptes. debidos solamente pagaran a partir del día primero de julio cualquiera que sea su edad.

4º. Se acuerda dejar en suspenso el cobro de la tasa a

Las ventas en ambulancia debido a que ha quedado donada la ambulancia para un amido y a que ello va directamente contra los ordenamientos que se abstienen de venir a la localidad con perjuicio claro esta de los vecinos.

Y con ello por no haber otros autos a hasta se da por terminado el acto a las diez horas dándose de el la presente que queda por unanimidad y firma los Sr. asistentes de que certifico;

~~Se acuerda el~~ Puerto Lizarzondo

Marcos Elizalde Faustino Donamaria
 Silvino Aranguen ^{H. José Aranguen}
 Domingo Aldas
 Vidal Lopez Angel Larrañaga

Sesión de la Junta de Quincena del día 8 de agosto de 1950.

Sr. Asst. Lr

Servando Olecha
 Marcos Elizalde
 Justo Lizarzondo
 Faustino Donamaria
 Domingo Aldas
 Angel Larrañaga
 Vidal Lopez
 Silvino Aranguen

En Utrera a ocho de agosto de mil novecientos cincuenta, se reúne la Junta de Quincena, con asistencia de los Sr. vocales que al margen se suena y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Servando Olecha Lander que han sido convocados previamente en forma reglamentaria dando comienzo la sesión a las nueve y media de la noche a el acta de la anterior la cual es aprobada y a continuación se adoptan por unanimidad los acuerdos siguientes:

La presidencia hace de manifestar que el 21 de octubre tendrá el plazo del actual amido de bichos y saniecia conjun y por ello la conveniencia de establecer los normas que en adelante se han de establecer para dichos

aprovechamientos y además se acuerda lo siguiente: hacer a través el acuerdo conjunto de Huérfanos y carnicería por un tiempo de un año que rija las condiciones antes en el expediente es decir las del acuerdo anterior con las modificaciones que a continuación se irán dando. Se hace las hebras y carnicería en la cantidad global de 200.000 pt por el tiempo ya expresado. Que para el caso de que el acuerdo sea ganadero pramo el Ayuntamiento se compromete a facilitarle unal o quinco adecuado para 500 caballos. Que el aprovechamiento se haga como máximo en tres etapas o rebajas. Que el cordón posterior se venda sin corada y sin cabeza. Que el Ayuntamiento asigne que lo sea con un encargado en un comisionado encargado del control de los pesos y medidas que se hacen de las ventas de carne en la carnicería. Con esto queda aprobado el condicionado que se de regir para el acuerdo después de su lectura y estando de acuerdo.

Se acuerda pedir autorización a la Honra Diputación para verificar el acuerdo por tiempo de un año y autorizar al Ayuntamiento para que realice toda la tramitación reglamentaria a la mayor brevedad.

- 2º. Dada cuenta por el Sr. Presidente del deseo de los vecinos de la localidad de que el Ayuntamiento se haga cargo de la auxilia durante las fiestas Patronales de N.ª S.ª de la Inmaculada como se venia tradicionalmente haciendo y no habiendo mas asignación en el presupuesto de 1500 pt para dicho fin se acuerda que dicho cometido canal de cuenta del Ayuntamiento como se venia haciendo anteriormente y para ello que se habilite los créditos necesarios de los capítulos 12-2º y 9, 1º del Presupuesto ordinario de acuerdo de las Trámites oportunas y con ello por no haber más asuntos que resolver según el orden del día se da por terminado el acto.

de el la presente, y quedando para otra ocasión la reorganización del servicio de aguas y ampliación de baños públicos, y hacen las presentes de todo lo cual yo el secretario certifico.

Andrés Sammartín Marcos Elizalde

Vidal López

2^a y 3^a de familia

Lori 14^a Amadoris
Ángel Larriba

Domingo Alday

Elvino Branguren
Faustino Bonamaria

Señor del día tres de febrero de 1951

En Asistió

D. Fernando Oleche

Pedro San Martín

Marcos Elizalde

Frederico Mendez

Domingo Alday

Faustino Bonamaria

Ángel Larriba

Vidal López

Elvino Branguren

Domingo Alday

En el lugar de Olvera a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne la Junta de Quincena con la asistencia de los lrs. que se expresan al margen perdidos por el Sr. Alcalde D. Fernando Oleche Lander, que han sido condecorados con carta de extraordinario para los efectos de la tarde, llegada la hora el Sr. Presidente declara abierta la sesión y se adopta por unanimidad los acuerdos siguientes:

Se da cuenta del suceso de los padres de familia de esta localidad del día 10 de marzo 1950, así como del acuerdo de la Junta Municipal de Educación Local por del día 20 de julio de 1950 por los que se pide al Ayuntamiento haga los gestiones conducentes a la creación de una nueva escuela ya

La matrícula existente para la escuela nocturna es escasa y es necesario a habérsele agotado que lleve aminor de aminor debido a que los estudiantes aminorales alguna en cuenta de la Matriculación y el haber que aminor de nervios posiblemente aminor en la edad escolar.

De la vista de todo ello y consiguiente la falta de suficiencia de la realidad de esta necesidad se acuerda por unanimidad de verificar antes gentiles y necesarios para la creación de la repetida escuela y solicitando al mediocrante del H. Sr. Director de Instrucción Primaria.

Se acuerda conformarse respecto a el pago de auto sea necesario para la creación de los locales de la escuela así como la casa-habitación del Sr. Maestro. Todo lo cual puede hacerse fácilmente arreglando la casa principal de la calle Mayor donde actualmente está instalada una de las escuelas de niños habilitando para aminor alguna otra habitación de los ya existentes a la misma casa así como para habitación del Sr. Maestro.

Presupuesto diez mil pesos para estos arreglos en el capitulo 6º artículo 1º del presupuesto ordinario para 1951

Y remitiendo la documentación necesaria para la tramitación y solicitud de la escuela a la mayor brevedad.

2º Queda aprobados los datos del ejercicio de 1950 según el detalle que en los mismos se contiene así que haya habido reclamos.

Queda aprobado también por unanimidad el presupuesto ordinario para 1951 acordándose en su favor al público de la ciudad en preceptos reglamentarios.

Y con ello por no haber otros asuntos se da por terminado el acto declarándose de el. En presencia que para los asistentes de todo lo cual yo el secretario certifico.

Lorenzo Meléndez
Faustino Sonamaria

Marcelo Elizalde

2º J. J. J. J.

Silvino Branguren

Domingo Aldaz

Angel Saranibar

For. M.^a Garmendia

Señor de la Junta de Lincera del día 10 de mayo de 1931.

En el lugar de Uterga a diez de mayo de milnovecientos treinta y uno, se reúne el Ayuntamiento y Junta de Lincera con la asistencia de los Sr. de la Junta que firman el acta y presididos por el Sr. Alcalde D. Fernando Olecha Lander de cuya orden a las ocho y media da comienzo la sesión con lectura del acta de la anterior que es aprobada.

A continuación se adoptan por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1.º Dada cuenta de un escrito de la Guardia Civil de fecha 1 de mayo pidiendo ayuda para la construcción de un Puente para la Guardia Civil por la que se pide a los Ayuntamientos que forman la demarcación la aportación proporcional con arreglo al número de habitantes de la cantidad de 64.000 pts a lo que la Junta de Lincera acuerda otorgar la resolución de la petición a tanto se adquieren los datos precisos de los pueblos limitrofes.

Y así leída otro tanto de día por leído el acta leída de él el acta correspondiente y dejado la resolución del mismo ante para la segunda convocatoria.

Y a cuenta del Sr. señor el acta preste que firma los Sr. entiendo doy fe;

Andrés Lamartini

Angel Saranibar

Domingo Aldaz

Marcos Elisalde Silvino Branguren

Sesión del día 23 de mayo 1951 a 2ª convocatoria

En el lugar de Marga a veintidos de mayo de mil novecientos cincuenta y uno se reune la Junta de Guicera con la asistencia de los Ds. que firman el acta y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde da comienzo la sesión y se adoptan los acuerdos siguientes:

- 1º Vista la solicitud de la Guardia Civil en orden a la ayuda económica pedida para la construcción del Puente, los Ds. vocales han informado acuerdo con la cantidad de tres mil quinientos pesos ya que la situación económica del Ayuntamiento no permite rechazar dicha cantidad.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se da por terminado el acta levantándose la presente que firmo los Ds. señores que doy fe;

Señorito Alcaraz Andrés Sammartín

Domingo Aldas Marcos Elizalde
Angel Larriba José Lamián

Filipino Strangueren

Señor M. Armendariz

Sesión de la Junta de Guicera del día 25 de julio 1951

En el lugar de Segada a veinticinco de julio de mil novecientos cincuenta y uno siendo las doce horas y la señalada en la convocatoria, se reune la Junta de Guicera bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Aldera Lander con la asistencia de los Ds. concejales que al margen se expresa, da comienzo la sesión adoptándose por unanimidad los acuerdos que siguen:

- 1º Se da cuenta de la necesidad de nombrar a guarda de Campo Comunal y a vista de ello se acuerda

anunciar la vacante con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1ª El periodo en que deberá actuar el guarda será el comprendido desde el día 1 de agosto al 15 de noviembre.
- 2ª Disfutura del sueldo de 30 pts diarias y percibirá el 50% de las denuncias administrativas que se perciban de los infractores. No tendrá derecho alguno de los que las legislaciones sociales establecen por su carácter inmoderadamente a estas condiciones acordadas por la Junta de Guinera.
- 3ª Paso de dimisión en sufu el plazo establecido el guarda deberá de avisarlo con 15 días de antelación y perderá el sueldo de 15 días.
- 4ª Tendrá todas las obligaciones que le impone el Reglamento de Guardas y los establecidos por el Ayuntamiento y Junta de Guinera en el año 1950.
- 5ª Se facultó al Ayuntamiento para que admita o desista de estas condiciones o sea conserje y para que requiera este servicio a efectos de pago y de desempeño del cargo con el Ayuntamiento de Guinera en este lo acepta.

Y no habiendo otro asunto a tratar se da por terminado el acto levantándose de el la parte que toca los Sr. asistentes de todo lo cual doy fe

Gerardo Mulet *Abacost* *Elisalde*

Angel Larrinber

Longino Arbizu

Faustino Bonamaria Vidal

Jose M. Amador

Jose Maria Lopez

Señala de la Junta de Guinera del día 6 de septiembre de 1951

En el lugar de Ullaga a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno se reunió la Junta de Guinera convocada en segunda convocatoria a las once de la noche presidida por el Sr. Alcalde y con la asistencia de los Srs. que firman el acta.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y a

continuación se adopta por unanimidad los
acuerdos siguientes:

1º Se da cuenta de que según se tiene ya acordado
anteriormente se va a proceder a la habilitación de
local para la escuela de niños de nueva creación
y se plantea la cuestión de el mejor aprovechamiento
de el local ya existente es decir de la casa que
tiene el Ayuntamiento, siendo el parecer general a
vista de las orientaciones del Sr. Inspector de Enseñanza
en su reciente visita, de que se divida en dos
la escuela ya existente y se amplíen las verbenas y
si es que fuera la matrícula en un día acordarlo
que proceda

2º Se acuerda adquirir alguna naranja de riego
para los posibles casos de incendio que pueda
ocurrir y en este sentido pedir presupuesto a las casas
productoras y adquirir a la vista de ellos lo que parezca.

Después de haberse mas antes a todo se da
por terminado el acto del que se levanta la presente para
los de los instantes de que yo el infrascrito doy fe;

~~Simón M. M. M.~~
Mariano Echizalde

Longinos J. J. J.

José J. J.

Vidal J. J.

Faustino Donamaria L. L. L.

Domingo Aldas

Angel J. J.

José M. J.

Sesión de la Junta de Quincena del día 22 febrero 1952

As. asistió

D. Fernando Aldea

" Andres La Hanti

" Longinos Buziga

" Marcos Lizalde

" Lorenzo Lante

" Domingo Alday

Constantino Domancio

Jose Maria Bureday

Vidal Lopez

Angel Larriba

En el lugar de Unga a veintidos de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne la Junta de Quincena presidida por el Sr. Alcalde D. Fernando Aldea Lander y con asistencia de los Sr. que al margen se expone y adoptándose por unanimidad los acuerdos siguientes:

1º Se aprueban los cuantos ordinarios y cuantos de contribuciones del año de 1951 por unanimidad y que a nadie le venga a hacer alguna observación y de conformidad todo ello con cuanto obra en el expediente respectivo.

2º Se acuerda pagar a los Sr. que se encuentran al día cuantía en el pago del Arde Médico de todos los derechos reinales que acuerdo en el R. de A. M. de Navarra no gozando de estos beneficios nadie no se pague el cuantía en dichos pagos. De esto se exceptúa los que se ha pasado a partidas fallidas. No hará ningún pago el Sr. Depositario a quien se encuentra en dicha situación de desahucio.

3º Se acuerda que en el presente año se cobre el impuesto a los Yegros y tallos a los vacos de acuerdo con la ordenanza aprobada para ~~ello~~ y que temporalmente se deje en suspenso por lo que se refiere a los vacos volantes.

4º Se acuerda facultar al Ayuntamiento para que elene los límites del arde del termino de aguas con carácter transitorio ~~interrogando~~ el resultado que ello de se proceda a acordar lo que sea oportuno.

5º El Sr. vocal D. Lorenzo Lante expone detalladamente la situación en que se encuentra el pueblo de respect a los medios de comunicación analizando de un modo palpable la necesidad de poner un teléfono y una carretera y cuando del mismo hacen los dichos vocales se acuerda empezar a hacer las gestiones necesarias a efecto de los organismos a que corresponde para llevar a cabo dichos

propósitos y la Junta se obligar dados cuantos ruegos y solicitudes eslaben lo que proceda y manifestar de la Junta de Quincea su apoyo indicando al Ayuntamiento y facilitándole para hacer cuantos gestiones crea convenientes encaminados a este fin.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesión y de ella el acta presente de todo lo cual yo Secretario certifico;

Secretario Marcos Elizalde

Longinos Albizu

José María

Vidal Lopez

Faustino Donamaria Lorenzo Landra

Domingo Aldas

Angel Larrañaga

Dr. asistente

Sesión extraordinaria de la Junta de Quincea del día 13 de mayo de 1952.

D. Fernando Alecha

" Andrés San Martín

" Marcos Elizalde

" Longinos Albizu

" Faustino Donamaria

" Gabriel Goyhede

" Lorenzo Landra

" Esteban Insuero

" José Landa

" Angel Larrañaga

En el lugar de Uterga a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, se reunió la Junta de Quincea presidida por el Dr. Alcalde D. Fernando Alecha Landra y con la asistencia de los Dr. concejales y vocales de la Junta de Quincea que se reunió al margen da comienzo la sesión adoptándose por unanimidad el acuerdo siguiente:

Se acuerda solicitar de la Honra. Diputación Foral la construcción de una carretera de salida

del pueblo a las canchales provinciales de una anchura
mínima de cinco metros y de acuerdo todo ello con
los Decretos de la buena Diputación de los días 15 de octubre
1944 y 24 abril 1944 y Reglamento para la creación y
conservación de Canchales Rurales, comprometiéndose el
Municipio a el pago de la cantidad proporcional del
coste de acuerdo con lo establecido en dicho reglamento
así como a el pago del canon de conservación de la
canchal que así mismo se establece de acuerdo todo
con las mismas normas que rigen en esta materia y
finalmente también comprometiéndose a ceder gratuitamente
la superficie de terreno que ha de ocupar la franja de
canchal.

2ª Dan cuenta inmediata de este acuerdo a la buena Diputa-
ción mediante la oportuna certificación y presentación de la completa
relación y en su día comparecer al presupuesto anual
ordinario para el ejercicio económico referente a el
ejercicio de esta obra.

Y con ello se da por terminado el acto levantándose de el
este acta que firma los firmantes de todo lo cual yo el
Secretario doy fe;

Simón de Utrera Andrés Sanmartín

Abasco Elvira de Longinos Utrera

Gabriel Joyeche

Lorenzo Utrera

Paustino Sanmartín

~~Elvira~~

Esteban Utrera

Jose Landa

Angel Sanmartín

Sesión de la Junta de Quincena del día 6 mayo 1952 yayo

En el lugar de Eltá a seis de mayo de mil no-
vecientos cincuenta y dos, se reúne la Junta de Quincena
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Alecha
y con asistencia de los Sr. que el margen se expresa de
comienzo el acto a las once de la noche y se adopta
por unanimidad los acuerdos siguientes:

Ls. asistentes

D. Fernando Alecha

" Marcos Elizalde

" Longinos Urbizu

" Esteban Moreno

" Gabriel Llorente

" Luis Amaya

" Lorenzo Lantre

" Faustino Donamaria

" Angel Larriban

" Jose Landa

" Miguel Garcia

1.^a Dada cuenta de la circular del día 25 de abril de 1952 de la
Cámara Oficial Sindical Agraria sobre edificaciones de
Almacenes para graneros y de que los Alamedas, Ayuntamientos
o particulares ceden el terreno necesario y que en esta locali-
dad debido a las necesidades es del tipo pino o sea
de 400 mts cuadrados y teniendo conocimiento esta Junta de que
hay vecinos dispuestos a ceder el terreno necesario lo deja
hacer a estos pero para el caso de que estos no se acuerden
o no cumplan todas las condiciones exigidas acuerda solicitar
comprarse a ceder el terreno comunal que haga falta
o a adquirir por un venta de particulares el necesario
y cederlo gratuitamente a la Cámara Oficial Sindical
Agraria.

2.^a Se acuerda iniciar un concurso para la adquisición
de 400 mts cuadrados de terreno en el pueblo o en
sus proximidades.

3.^a Se da cuenta de los rumores que se han esparcido sobre
la posible venta de la finca llamada Franco - Andía y de
las antigüedades que reportaría al pueblo si se adquiriese íntegramente
a los Sr. locales a que extiende la pro de una posible
compra de toda o parte de dicha finca y según el veredicto
múltiple que pueda dar acordar lo que proceda.

Y no habiendo mas asuntos a tratar queda
por terminado el acto levantándose de el la Junta
que fue los Sr. asistentes de que hoy fi;

Secretario

[Firma]

Andrés Sammartín,
 Marcos Elizalde
 Esteban Elizalde

Lorenzo Lantua
 [Signature]

Justino Bonamaria

Tore Landa

Guillermo Arraiza

Sabriel Joyauche Miguel Bauda

Angel Larrañaga Longino Beliz

Sesión del día 9 de mayo de 1952

En el lugar de Uterga a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y dos se reúne la Junta de Gobierno del día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Alecha Landa y con la asistencia de los Sr. que al margen se expresa da comienzo la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior y se adopta por unanimidad los acuerdos siguientes:

Sr. asistentes
 " Gerardo Alecha
 " Andrés Samartín
 " Marcos Elizalde
 " Longino Beliz
 " Sabriel Joyauche
 " Lorenzo Lantua
 " Justino Bonamaria
 " Miguel Bauda
 " Tore Landa
 " Guillermo Arraiza

1.º Se acuerda ceder gratuitamente a la Cámara Oficial Agraria de Navarra la cantidad de setecientos metros de terreno comunal en el término riba en "Oyamborrea" con destino a la edificación de un almacén. - gacero de acuerdo con auto se ha establecido en la circular del 25 de abril 1952. Solicita de la Gran Diputación el oportuno permiso para la cesión de este terreno de acuerdo con las disposiciones reglamentarias que rigen esta materia.

2.º Con esto se da por leído el acta anterior de la sesión que fue firmada por los Sr. asistentes de que doy fe:

Gerardo Alecha Andrés Sammartín
 Marcos Elizalde

Luis Arraiza Lorenzo Lantua

José Landa ~~Alfons~~ Barrios

Esteban Moya Faustino Donamaria

Angel Sarribar Gabriel Ezeuche

Longinos Urbina

Señor del día 24 agosto de 1952

En el lugar de Uterga a veintiseis de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, se reunió la Junta de Quincena bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Alecha Lander y con la asistencia de los Sr. que amarga se expresa día conego la sesión.

Y se adoptan por unanimidad los acuerdos

Sr. asistentes:

siguientes:

1º Dada cuenta del estado deplorable en que se encuentra la casa municipal de de las repetidas veces que se ha tratado de la necesidad de arreglarla, se estudian los presupuestos de los Sr. Alcaides y capitanes que ascender a una cantidad aproximada de siete mil doscientos cincuenta y siete pta acordándose proceder a hacer urgentemente ciertas reparaciones sean necesarias con cargo al remanente del capt. 6º de este presupuesto y habilitar los créditos necesarios para su completo pago a el presupuesto del año próximo con arreglo a las cantidades que para ello se destinen al cumplirse los presupuestos.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se da

Fernando Alecha
Marcos Elizalde
Longinos Urbina
Andrés San Martín
Faustino Donamaria
Angel Sarribar
Esteban Moya
José Landa

por tenerlo de ado anándose de el la panti
que finca los los. onitón de que doy fe;

~~Guillermo de la Cruz~~ Andrés Sanmaría ^{Presidencia}

Marcelo Elinaldo Longinos Arizaga
Luis Arraiza ~~Donato Arizaga~~
Leonso Lacort

~~Donato Arizaga~~ Faustino Sonamaria
Gabriel Eyzaguirre

Esteban Moreno

In. onitón

Señor del día 22 de mayo 1953

Donato Aldea
Andrés de la Cruz
Marcelo Elinaldo
Luis Arraiza
Leonso Lacort
Gabriel Eyzaguirre
Faustino Sonamaria
Esteban Moreno

En el lugar de Aldea a veintidos de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, se reúne la Junta de Quincea bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Donato Aldea Lacort y con la asistencia de los Sr. vocales que expone el mayor adoptado por unanimidad los acuerdos siguientes:

1º Aprobar los cuenta del ejercicio económico de mil novecientos cincuenta y dos según detalle obrante en los expedientes de ellos mismos remitidos a la de arbitrios y de finit de mil novecientos cincuenta y dos pta en total y a los de la de Arizaga en suma de siete mil ochocientos sesenta y cuatro pta con diez ds.

2º Queda aprobado el presupuesto ordinario para el año de 1953 el cual resultó en balance y ascende a la cantidad de noventa y tres mil cuatrocientos noventa y dos, lo cual se gestó que en ingresos. lo de los según detalle obrante en el expediente.

3º Se acuerda aprobar todo lo que el Ayuntamiento tiene hecho a orden de rubricado de un grado de Dpto

en misa de Segunda y Mueydel e incluso este
ultimo no quere en misa de Segunda.

Que se aplique la tasa de fundenno segun acuerdo del
Consejo Fiscal del dia 29 de mayo de 1958 sobre la riqueza
de mitica en catatona de hasta sobre la cantidad
aproximada de 2.000 pts se entienda la riqueza mitica de
velinos y pramos.

1º Que se debe la cuota del dicho medio de los
Familias amateados a treinta pts o sobre a los
aumentos de haber sobre familias nuevas que son
a los que pudiesen por ahora lo que falta para pagar
dicho dicho medio se satisfara de fondos municipales.
2º Con ello por no haber otro medio se da por
terminado el acto y de el se levanta el acta por lo
que fue los los. existents de que doy fe;

~~Señorando eligido~~ ~~Jose y Angela~~
~~Andres Tamayori~~

~~Alfonso Giraldo~~ ~~Angel Parraiba~~
~~Longinos Urbina~~ ~~Tore Landa~~

~~Sabriel Joyeneche~~ ~~Esteban Moron~~

~~Lorenzo Lantini~~ ~~Jaustino Sonamaria~~
~~Jaustino Sonamaria~~

~~Jose y Angela~~

Sesión de la Junta de Gobierno del día 23 de mayo 1954

1. asuntos

D. Pablo Olea

D. Angel Larriba

Gabriel Joyenete

Diego Moreno

Amós San Martín

José Landa

Benigno Obispo

Felipe Sonamaria

Manuel Larriba

Isidro Lillo

En el lugar de Murga a ventis de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, se reúne la Junta de Gobierno con la asistencia de los D. que al margen se asienta y bajo la Presidencia del D. Alcalde D. Manuel Olea Landa, da comienzo la sesión con la lectura del acta anterior y se adopta entre otros los acuerdos siguientes:

- 1.ª Queda aprobada la cuenta de Gastos de 1953 con un déficit de doscientos treinta y nueve pta con ochenta y cinco céntimos que se trasfiere a la cuenta ordinaria del Depósito para el próximo año.
- 2.ª Queda aprobada la cuenta de Gastos del Depósito con una existencia de ocho mil novecientos ochenta y cuatro pta a favor del Ayuntamiento.
- 3.ª Queda aprobado el presupuesto ordinario para el año mil novecientos cincuenta y cuatro que asciende a los gastos de ingresos a noventa y siete mil novecientos treinta y cinco pta.
- 4.ª Queda aprobado el presupuesto para sufragio de la Casa Municipal y para el sufragio de los Gastos acordados que sea incluido en el presupuesto de los gastos de sufragio de la Casa Municipal.
- 5.ª Se da cuenta de las gestiones realizadas para la realización de la carretera de salida hacia la provincia y se queda encargada la confección de un anti-proyecto al Ingeniero de Caminos D. Manuel Láz de los Rios y comunicado así a los Ayuntamientos de Murgal y Obanos a fin de que contribuyan a los gastos y gastos que haya que realizar según los convenios que anteriormente se han tenido.

Alarcos Elvialde
Benigno Obispo

José Landa

Angel Larriba

Esteban Obispo

Felipe Sonamaria

Luis Barral

Y como habiendo mas asuntos a tratar se da por terminada el acto levantándose de el la sesión que fue
los D. asistentes de que doy fe;

Manuel Olea

Gabriel Joyenete

Diego Moreno

Resión de la Junta de Guicena del día 24 de mayo de 1954

Asistentes

- D. Fernando Olea
- " Andrés San Martín
- " Marcos Elizalde
- " Longinos Urbizu
- " Faustino Domamaria
- " Gabriel Goyeneche
- " Angel Larrañaga
- " Luis Maiz
- " Miguel Zamora
- " José Landa

En el lugar de Utega a veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro se reunió la Junta de Guicena bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Olea Landa y con la asistencia de los Sr. vocales que al margen se expresan dando origen la sesión con lectura y aprobación del acta de la anterior que es aprobada y a continuación se adoptan por unanimidad los acuerdos siguientes:

Se da cuenta a la Junta de Guicena de la circular publicada por la Gran Diputación del día 5 de mayo de 1954 en el D.O. n.º 36 en la que se aprueba el nuevo Reglamento de Caminos Rurales en el que se establecen las normas a que deben ajustarse los Ayuntamientos y la Diputación para la construcción de los Caminos Rurales o Carreteras rurales. La Junta de todos ellos bien enterada de la Junta de Guicena acuerda solicitar nuevamente de la Diputación la construcción de una carretera de salida a la provincial por donde se haya en su día el trazado por los técnicos y a ser posible enlazando con la carretera de Bonate y los pueblos de Muzabal y Oñanos. Se compromete Junta a pagar el 50% del coste establecido por la Diputación del trazado relativo al término municipal de Utega y la cesión voluntaria de los terrenos que sean necesarios para la construcción de la repetida carretera antes que sea dentro del término municipal.

Se re haga los gestiones posibles para que los pueblos de Oñanos y Muzabal contribuyan a la redacción del proyecto comprometiendo el pago de lo que en su día se establezca.

Como habiendo mas asuntos a tratar se da por terminado el acto reuniéndose de nuevo la Junta que fue la Sr. asistentes de todo lo acordado y se;

Luis Asensio

~~Longinos Urbizu~~ Marcos Elizalde
~~Erkano Otaz~~ Faustino Domamaria
 Gabriel Goyeneche Angel Larrañaga
 José Landa

24 de Mayo

Sesión de la Junta de Guicera del día 19 junio 1954

Asistentes

D. Fernando Olecha
 " Marcos Elizalde
 " Lorenzo Lantue
 " Luis Ormaza
 " José Landa
 " Andrés San Martín
 " Agustino Donamaria
 " Angel Laranibar
 " Lorenzo Ariza Ortiz
 " Domingo Aldaz

En el lugar de Murga a diez y nueve de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúne la Junta de Guicera bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Olecha Lander y con la asistencia de los Sr. Vocales que al margen se expresan. Da comienzo la sesión aprobando el acta de la anterior y a continuación se adoptan por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1º Se da cuenta de la próxima finalización del arrendo de hierbas y canchales y estudiada detenidamente la forma de verificar el aprovechamiento, se acuerda sacar a subasta el aprovechamiento para varios años en las condiciones acostumbradas y con las modificaciones que se acuerden ahora en el expediente.
- 2º Queda aprobada la pliego de condiciones con las modificaciones indicadas.
- 3º Se basa las hierbas a los efectos legales y se fija el tipo de subasta en las condiciones antes ptes.
- 4º Pedir autorización a la Com. Diputación por el arrendo por tiempo superior a dos años o decir para varios años.
- 5º Que respetando los derechos que pueda haber a los propietarios de Aquitania para que los ejerciten en la zona que posalda se incluye el llamado Paseo de Aquitania en la concepción parcelaria a efectos de formar un solo todo para el aprovechamiento de pastos. Para la adopción de este acuerdo el Sr. D. Andrés Lantue manifiesta su opinión en contra alegando que en arrendos anteriores este terreno ha sido excluido de la concepción parcelaria. No obstante esta opinión se considera que el Paseo de Aquitania no es susceptible de un aprovechamiento independiente de sus pastos.
- 6º Se acuerda incluír créditos al capítulo 6º para atender a los gastos que está ocasionando las reparaciones.

de la tasa Municipal acordándose hasta el
superficie resultante en la venta de Papeles el
diese 16 de 1938 que es de ocho mil cuatrocientas ochenta
y cuatro pts y dejar en amortizar obligaciones de
Explotación de Aguas hasta fin de año a que se refiere
el estado caminero a el ejercicio actual.

Y así habiendo sido antes a dictar se da por
terminado el la misma levantándose de ello el acta
presente que firma los fe. anteriores de que doy fe;

Don Juan M. L. Longinos Urbina

Marcos Elisalde Faustino Sonamaria

Miguel Garate Louis Orsain

Anotario Sonamaria

Longinos Urbina Marcos Elisalde

Faustino Sonamaria

Benigno Laca

Gabriel Goyeneche

Angel Loraibar

Sesión de la Junta de Guicema del día 13 septiembre 1954

Asistentes

D. Fernando Aldea

" Longinos Quijeto

" Marcos Elizalde

" Andrés de Mari

" Luis Maza

" Faustino Bonamaria

" Miguel García

" Rafael Latorre

" Gabriel Joyancho

" Angel Larriba

"

En el lugar de Elérga a 13 de septiembre de 1954, se reúne el Ayuntamiento y Junta de Guicema. Presidencia con vocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Aldea Lander y con la asistencia de los señores vocales que al cargo se expresa y firma el acta presente. Leída el acta de la anterior es aprobada y a continuación se adoptan los acuerdos siguientes por unanimidad:

1º Dada cuenta de la oferta del Sr. Jacinto D. Latorre Latorre de doscientos diez mil pesetas para el arrendamiento de fajas en la subasta celebrada a oferta libre, la Junta de Guicema acuerda no admitir dicha proposición por considerar poca la cantidad ofrecida a menos que sea mejorada con la resta parte y proceder a anunciar una nueva subasta por un año por el procedimiento de pliego cerrado y bajo el tipo de licitación de sesenta mil pesetas por un año.

2º Se acuerda contribuir con una aportación del 25% resultante del coste de la Parada de Muzabal a Elérga que se proyecta con arreglo al Reglamento de Caminos Parales es decir con un 25% después de deducidas las subvenciones percibidas lo mismo del Estado como de la del 50% de lo que contribuye la Diputación siendo el 45% restante a cargo del Ayuntamiento de Muzabal y no habiendo más trámite la misma se da por leído el acta levantado de el la presente de acta que firma los señores asistentes de que doy fe;

Miguel García

Longinos Quijeto

Longinos Quijeto

Lorenzo Latorre

Gabriel Joyancho

Andrés Chamorro

Faustino Bonamaria

Angel Larriba

Luis Maza

José García

Reunion de la Junta de Guineles del día 5 de febrero 1955

Asistentes

- 1. Fernando Alecha
- " Andrés San Martín
- " Marcos Salgado
- " Longino Uribe
- " Lorenzo Lantue
- " Esteban Moreno
- " Angel Sanabria
- " Faustino Panamaria
- " José Landa
- " Miguel Sanabria
- " Luis Araya

En el lugar de Mierga a cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco se reunió la Junta de Guineles bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Alecha padre que ha sido personalmente convocada con carácter de extraordinaria y con la asistencia de los Sr. que se expone al margen y una vez las horas de la tarde da comienzo la sesión, con la lectura y aprobación del acta de la anterior y adoptándose por unanimidad los acuerdos siguientes:

Aprobación la cuenta de contribuciones ordinarias presentada por el Sr. Depositario en la que hay un déficit de trescientas doce pts con diez ds.

Aprobación así mismo la cuenta de propios que presenta dicho Sr. Depositario la cual queda también con un déficit o alcance a favor del mismo de setenta mil ochocientos cuarenta y seis pts con ochenta y cinco ds.

Se acuerda pagar la dicho Sr. Depositario el importe de la deuda que haya pagado durante todo el año mil novecientos cuarenta y cuatro, que se le abone el saldo restante en arreglo al acuerdo del Consejo Provincial del 29 diciembre 1954 y además doscientas pts por los viajes que tenga que hacer a la capital para pagar la contribución.

Habiéndose al Sr. Depositario los setenta mil pts de abono recibidos de la primera ocasión que se presentó del presupuesto que se va a pedir a la Jefe de Abonos Provincial con cargo al capítulo de resultas.

Queda aprobado el presupuesto extraordinario para arreglo de la carretera mejor dicho para la construcción de la carretera rural de Mierga de salida a la parva según el Proyecto de la Enc. Diputación el cual acuerda a un presupuesto total de doscientas mil pesetas según se detalla en el presupuesto presentado al efecto.

Para cubrir los recursos necesarios para la ejecución de dicha canchales y para cubrir su presupuesto extraordinario se acuerda solicitar un préstamo exporativo de la Caja de Ahorros Provincial al 5% de interés con la garantía del Patrimonio Municipal y firma de los Sr. quincenales y a las demás condiciones que para este caso establece dicha entidad bancaria.

Se da cuenta de la referenciación que está sujeta en el presupuesto ordinario de cada año y para ello se procede a continuación a la aprobación del presupuesto ordinario para el año civil correspondiente a cuenta y estado resultando que ascende en sus gastos e ingresos a la cantidad de ciento diez y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho pesos siendo en principio el Ayuntamiento deficitario y para cubrir el déficit inicial se establecen los siguientes medios legales:

1º El aumento temporal de un 50% de los tarifas vigentes del Servicio de Aguas a domicilio con lo que se obtendrá una cantidad anual aproximada de tres mil pesos.

2º Puesto en diez pesos por persona la cuota que hasta la fecha se venía cobrando por el Servicio Médico Municipalizado con lo que se obtendrá un monto de dos mil quinientos pps.

3º Que el Alcalde de la Gran Diputación Foral tenga a bien declarar deficitario al Ayuntamiento y autorizarle la subida del 4% en el arancel hospitalario en concepto de contribución municipal con lo que se obtendrán con lo que se obtendrán seis mil pesos más por tal concepto.

4º Aprobada la ordenanza creada por el Ayuntamiento para la exportación de productos del campo en todos sus artículos a base de los siguientes tributos:

1º La de 0'04 ds en título de trigo de cuenta

2º La de 0'02 ds el importe de cada kilo de uva o su equivalente a la producción de esta

En virtud de la equidad que cada año se establece a los Muecos Cooperativos limitados.

Los de los de acuerdo con la ordenanza, cuando se han de hacer y que son aprobados en lo que se refiere a la cantidad de veinte mil pesos. Los otros artículos se consideran suficientes para atender a los gastos del presupuesto ordinario así como la amortización del capital fijo a préstamo y pago de intereses. Pero habiendo otros artículos a tratar se da por terminado el acto y de él se levanta el acta, de lo que

~~Laurel M. de la Cruz~~ don Juan Carlos

Jose Haroldo

Justino Domínguez

Andrés Domínguez

Donato Domínguez

~~Donato Domínguez~~

Jose Domínguez

Sesión del día 24 de mayo de 1955

En Virtud de:

- D. Fernando Alceda
- " Donato Domínguez
- " Andrés Domínguez
- " José Domínguez
- " Justino Domínguez
- " Héctor Domínguez
- " Lucio Domínguez
- " Donato Domínguez 12

En el lugar de Muga a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne la Junta de Quincena del día veintidós bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Alceda y con la asistencia de los Sr. que al margen se expresa, da comienzo la sesión con lectura y aprobación de la de la reunión, adoptándose por unanimidad los acuerdos siguientes:

Dada cuenta de del estado de sequía y de que probablemente fallar en las fuentes, así como de la necesidad de obtener una mayor recaudación del municipio para poder atender a los cuantiosos gastos que se originan por el servicio de aguas y tener la libertad que parece que las actuales tarifas gravan especialmente

en los casos mas necesitados. Se acuerda con carácter temporal y extraordinario mientras dure las actuales circunstancias establecer una tarifa única en la que se abonará la cantidad de los ptes por metro cubico de agua. Se rigen las mismas tarifas o tasas para el aprovechamiento de el lavadero y del albardero con el monto ya anteriormente establecido del 50%.

y no habiendo más asuntos a tratar se da por terminado el acto levantándose la presente que firman los lrs. asistentes de que doy fe;

Lucinto Meléndez
 Faustino Bonamaria José García
 Lorenzo Lantre don Juan Holguín
 Miguel García

Sesión de la Junta de Quincea del día 13 de julio de 1955

Se reúne la Junta de Quincea a las once de la noche bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Alecha Sader y con la asistencia de los lrs. miembros que al margen se expresa da comienzo la sesión con la lectura y aprobación del acta de la anterior adoptándose por unanimidad los acuerdos siguientes:

Dada cuenta de la campaña que han emprendido ya numerosos pueblos a fin de reprimir la mendicidad ambulante por sus deplorables consecuencias se acuerda adoptar en la localidad las medidas siguientes:

1. Publicar un bando prohibiendo terminantemente la mendicidad ambulante en el término municipal intentando a los vecinos a no dar limosnas alguna a los mendicantes desearados.

lrs. asistentes

D. Fernando Alecha

" Rogelio Pulgar

" Faustino Bonamaria

" José Landa

" Miguel García

" Lucio Linares

" Lorenzo Lantre

" Alberto Amaya

20. Poner un lugar en la puerta de la Iglesia o lugar a de cada para que quien tenga a bien hacer un libro para los pobres deposita allí los que sea cuenta.
21. Hacer una Junta de Caridad constituida por el Sr. D. Lorenzo Lantier como Presidente e integrada por el Ayuntamiento y Sr. Luis Páramo que dará esta Junta la carga de la distribución y ponderación de los fondos entre los pobres de la localidad o para atender las necesidades que sean a cuenta.
- Y así habiendo sido antes a la hora de la reunión y de ella se levanta el acta presente que fue lo acordado de que doy fe;

Lorenzo Lantier

Faustino Sonamaria

Don Lantier

Andrés Chamorro

José Yañez

Lorenzo Lantier

Acta de la Junta de Quincea del día 24 de julio de 1955

Dr. Antón
Lorenzo Lantier
Faustino Sonamaria
José Lantier
Lorenzo Lantier
Miguel García
Luis Benito
Luis Lantier
Miguel Lantier
Andrés La Matin

En el lugar de Elérga a veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y cinco se reúne la Junta de Quincea previamente convocada en segunda convocatoria a las nueve y media de la noche con la asistencia de los señores que al margen se expresan y bajo la presidencia del Sr. Alcalde adoptándose por unanimidad los acuerdos siguientes:

1º Aprobar el presupuesto para el mes de julio y car. quincea presentado por el Ayuntamiento equisubido al del año

atender en las cosas modificaciones siguientes:

El acuerdo será de cuatro años por el tipo de tasación de doscientos cincuenta mil pesos. El número de cabezas que podrán disputar los pastos será libre pero deberá de pastar solamente dos rebaños en sus respectivos pastos. Se darán las facilidades precisas para que el ganadero veniente pueda aprovechar los pastos y establos de la finca según siempre y en todo caso cause daños en las fincas ni a los árboles al tal efecto en las fincas de forraje podrá aprovechar la establa o residuos del ganado los pastos sea colecto el forraje para lo cual el propietario deberá de llevar los fajas en todo o en parte según la capacidad de la finca. El ganadero será siempre responsable de los daños que cause con motivo de no aprovecharlos debidamente.

Verde los pastos en la finca que se ha dicho en el artículo a una vez la cual se celebrará los pastos sobre la autorización oportuna.

1º. Se acuerda encargarse la inspección técnica del plano de las carreteras de Wünga, Mungah - Obanos a fin de hacer bien una memoria y remitirla a los H. Diputados a fin de que estudien el proyecto aludido de enlace de carreteras y prestar la ayuda moral y material precisa para la consecución de dicho fin.

2º. Que comisiones del Ayuntamiento en como los H. de la Junta realicen los trámites precisos a los fines referidos en Obanos y Mungah en como a los H. Diputados a fin de asegurar el que se realice el repetido proyecto de enlace de carreteras.

Y no habiendo más asuntos a tratar se da por terminado el acto levantándose de él el acta que por los H. actúa de que doy fe;

Donde se firmó.

Donde se firmó.

Faustino Sonamaria Domingo Molina
 Miguel García Lucio Eraso
 Angel Parrales

Sesión extraordinaria del día 28 de enero de 1956

En el lugar de Murga a ventidos de enero de mil - novecientos cincuenta y seis se reúne la Junta de Quincena bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fernando Olea Pader y con la asistencia de los Sr. vocales que al anajar se expresan día comienzo la sesión a las cuatro de la tarde la que ha sido convocada presuntamente con carácter extraordinario y se adopta por unanimidad los acuerdos siguientes:

Pres. Cristóbal
D. Fernando Olea
" Gonzalo Pulgar
" José Landa
" Faustino Domínguez
" José María Martínez
" Andrés Benítez
" Ángel Parrales
" Julio Figueroa
" Luis Lora
" Miguel García
" Luis Lora

1ª Queda aprobada la cuenta de liquidación del año 1955 que queda con una existencia a favor del Ayuntamiento de mil quinientos veinte y cinco ptas. de las que hay que tener en cuenta que el Servicio Provincial de Inspección de Riegos dio de alta varias industrias de agua artificialmente se la pagado a la D. D. población en la fecha de cosecha de cultivos y a ello se debió el superavit resultante.

2ª Queda aprobada la cuenta de Pagaré o llamada paguero del Ayuntamiento con una existencia de mil quinientos y ochenta y cinco ptas. a favor del Ayuntamiento.

3ª A continuación se aprueba la Cuenta del Presupuesto extraordinario de la Cámara en el que también hay una existencia de ventidos mil quinientos quince ptas. de las que se pagan a favor de la Cámara y falta pagar el segundo plazo de las obras.

4ª Se aprueba el proyecto de Presupuesto para el año 1956 en todos sus partidas el cual asciende a la cantidad de ciento cuarenta mil quinientos y ochenta y cinco ptas. reduciendo la aplicación de un cupo a la aplicación de un 4% y reduciendo la aplicación del cupo a las subvenciones agrícolas tal y como fue aprobado el año anterior y se anula a la misma ordenanza y la misma.

5ª Se acuerda conceder a la Sr. María una subvención anual de noventa y cinco ptas. en concepto de indemnización por alquiler para casa habitación.

Que el Ayuntamiento se encargue de alquilar la casa de proceder a el alquiler de la casa escuela habitada y

aprobando los dos bandos milites y los dos muros per-
tencientes conde que dicho edificio sea los andenes
necesarios para ello y obtener si es posible la orden
que en estos casos se debe conceder de la organizacion oficial
y por lo tanto talan primeramente con el Ayuntamiento de San
Feliciano de las Torres y en media acordar lo que proceda.
6º. Se da cuenta del estado en que se encuentra la redaccion
de la carretera del Perdon a Ochoas y de las gestiones realizadas
hasta la fecha asi como de las dificultades surgidas con el
Pueblo de Mungabal para llevar a cabo la realizacion de su
proyecto de salida a la Provincial por el lado de Mierga
y en atencion de todo ello la Junta de Jenera queda
por unanimidad conceder una subvencion de cien mil
pesetas para la realizacion de la Carretera de Mungabal a
Mierga y de asi de la peticion y Proyecto que dicho pueblo ha
presentado y aprobado por la Hon. Diputacion. Esta subvencion o
ayuda se hace principalmente atendiendo a dos razones
antes con el mayor interes y necesidad del Ayuntamiento de Mungabal
de Mierga en la realizacion de la carretera que se proyecta
con la ayuda de ser el Proyecto y obra de Mungabal de
mayor urgencia y coste que la de Mierga.

Que esta subvencion se haga con las mayores garantias
para que la realizacion llegue a ser una rapida y plena
efectividad y de jar a la discrecion del Ayuntamiento de Mierga
y a fin de que dicho Ayuntamiento ha de obligarse respecto a
dejar al de Mungabal a la realizacion de la carretera y a
de Mierga a el pago de las cien mil pesetas y que en
principio se podia establecer un plazo de el 50% de los gastos
antes a el B. V. de la obra de obras y el resto plazo
antes se verifique la entrega del resto plazo de obra es decir
despues de la inauguracion de la carretera.

Que la Junta se lleve a cuenta con el Ayuntamiento de
Mungabal un acuerdo las cien mil pesetas segun de la
suministracion en supposito para la obra de Mierga de la

Diputación y Benéfico Indivisionario y si fuese posible distinguido
de los Benéficos ordinarios de los puntos antes citados a cada religión
cualquiera de los de ellos a la discreción del Ayuntamiento
ya que la Junta de Encomienda sobre este particular le otorga
amplias facultades.

Y en cuando a los autos a toda redá por tanto el
acto de mandarse de el la presente que finca los autos
de que doy fe la cual es buena y a toda verdad en fe
de y mandada de todos los autos doy fe

Gonzalo Alcala

Tore Landa

Justino Sonamaria

Jose Garcia

Esteban Alcala

Onofre Berioin

Isidro Arrascaeta

Angel Lardizabal
Julio Lizasoain

Lucio Erazo

Sesión Extraordinaria del día 30 de mayo de 1954

Sr. Presidente

Sr. Domingo Alleda

Sr. José Landa

Sr. Faustino Domamaria

Sr. Miguel Guardia

Sr. Angel Lardizabal

Sr. Eliseo Moreno

Sr. Andrés Benítez

Sr. Luis Maiza

Sr. Julio Lizarondo

En el lugar de Mtega a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y siete se reunió el Ayuntamiento y Junta de Gracera bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Alleda Lander y con la asistencia de los Sr. de la Junta de Gracera que al amanecer se expresan y siendo las once de la tarde hora señalada a la convocatoria cursada al efecto por papelería, da principio el Acto con lectura del acta anterior la cual es aprobada adoptándose a continuación los acuerdos

- 1º Se aprueba la cuenta del Presupuesto Extraordinario de la Panteón con una asistencia a favor del Ayuntamiento de seis mil ciento noventa y dos pts con treinta ctas (6.192'30)
- 2º Se da aprobada la cuenta de Contribuciones la cual se cifra en ochenta y siete a diez y nueve mil setecientos setenta y seis pts con ochenta y cinco ctas. (19.446'55)
- 3º Se da aprobada la cuenta de Propios o del Depósito la cual asciende a veinte y siete mil pts con ochenta y cinco ctas. cerrándose la cuenta con un déficit o alance a favor del Sr. depositario de cinco mil quinientos treinta y seis pts. con ochenta y seis ctas. (5.536'56)
- 4º Al dotación se aprueba el presupuesto ordinario para 1954 el cual asciende en sus gastos y sus ingresos a la cantidad de
- 5º Para la cancelación del Presupuesto se un déficit inicial se acuerda fijar en ochenta pts la cuota individual con que se debe pagar por el servicio hidrico municipalizado.
- 6º Fijar también la contribución municipal en el 25% que con el 10% Provincial hace un total de 35% previa la correspondiente autorización de la H. C. Provincial Foral. Y no haber de otro modo a la redacción de los y los de la preli que ha de ser a título de que de y se;

Lucio Echaro

Sr. Faustino Domamaria
 Sr. José Landa
 Sr. Miguel Guardia
 Sr. Angel Lardizabal
 Sr. Eliseo Moreno
 Sr. Andrés Benítez
 Sr. Luis Maiza
 Sr. Julio Lizarondo

Sección de la Junta de Quince
Del día 20 de Diciembre de 1957

En el lugar de Utzga, a veinte de
Diciembre de mil novecientos cincuenta
y siete, siendo los veinte de la tarde, por re-
unión de la convocatoria hecha en forma
reglamentaria, se reunió la Junta de Quince
bajo la presidencia del Sr. Manuel A. Serran-
do Alvarado, asistido de un secretario
accidental Sr. Eduardo Ortiz de Ugarte Uta-
suru y con la asistencia de los al margen ex-
presados al objeto de tratar de los asuntos in-
diferentes:

1.- Vista la situación en que se encon-
tra la calle principal y la prohibición
de hacer uso de la maquinaria apisonadora
de la Inmensa Difusión Forestal de Navarre por
estar arreglando la bodega en construcción, re-
queriendo además de la Dirección de Caminos
autorización para su uso en el ancho de
dicha calle que se llevará a efecto por me-
dio de arbolado, dando autorización al A-
yuntamiento para llevar a cabo de la for-
ma mas equitativa posible.

Y sin mas asuntos a tratar se dió por
terminado el acto levantándose la presente
que firman los Sr. asistentes con unip. por
doy fe.

~~Manuel A. Serrando~~
Lucio Erazo
Antonio Serrando

~~Eduardo Ortiz de Ugarte~~
Manuel Serrando
Esteban Alvarado

PEÑON DE LA JUNTA DE QUINCUENA

DEL DÍA 5 DE MARZO DE 1958

En el lugar de Uterga a cinco de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, previa convocatoria realizada en forma reglamentaria, siendo la noche de la tarde, se reunió la Junta de Opiniones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Aluche Lander, asistido de mi el secretario accidental D. Eduardo Ortiz de Utrera Utrera, y con la asistencia de los Sr. miembros que al margen se citan al objeto de tratar de los asuntos siguientes:

1. Visto el escrito circular remitido por la Excma. Diputación Foral de Navarra, relativo a la reglamentación de telefonos en Navarra, y en la cual figura la línea 29 formada por Añón, Munzabal y Uterga, se acuerda en conformidad con el mismo, nombra una comisión para entrevistarse con Añón y Munzabal formada, formada por el Sr. Alcalde el teniente Alcalde y los miembros de la Quincena D. Andrés Berain y D. Andrés San Martín, a los que se les dé amplias facultades para llegar a una inteligencia económica con los citados pueblos de Munzabal y Añón.

Y sin mas acuntes e tratar se dio
por terminada el acta levantandose la
presente que firman los Sr. asistentes con-
suego que day fe.

S. Odell

Luís Ochoa Jose Banda

Andrés Caungett Luís Eraso

Esteban Ochoa Onofre Beriaín

Berito Labrador

Jose Saracillo

Jose Beriaín

Sesión del Ay. Junta de Guineca del día 23 mayo 1958

En el lugar de Atenga a ventidos de mayo de mil
novecientos cincuenta y ocho se reunió la Junta de Guineca con la
asistencia de los Sr. que al margen se expresan y bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Leonardo Ochoa Pader, da a
la sesión con lectura y aprobación del acta de la sesión
y a continuación se adopta por unanimidad los acuerdos
siguientes:

1º Se aprueba el Presupuesto Extraordinario para Gilaición del
Telefono Público N° 29 el cual asciende a Bs. 494 p/s de a-
cuando a todo cuanto obra en el expediente correspondiente y en
consecuencia se aprueba tambien el Presupuesto Municipal todo
lo cual queda sujeto a la aprobación de la Junta D. p. l. i. c.
Foral.

2º Vista las necesidades economicas del Ayuntamiento
asi como el estado minoro del lavadero que no reportó
ninguna utilidad, se acuerda proceder a la venta
de dicho material que se puede aprovecharse mediante

D. asistentes

D. Leonardo Ochoa

Jose Banda

Luís Eraso

Andrés Caungett

Esteban Ochoa

Berito Labrador

Jose Beriaín

Jose Saracillo

Berito Labrador

Jose Saracillo

el tipo base de cinco mil pesos.

y no habiendo otros asuntos a tratar se da por
leído el 2do a las once horas y firmo la h. acta de
que doy fe;

Andrés Bericain

José Bericain

Benito Salvador

Protopo Chagare
Angel Sisarumbe

Vicente Genorain

Esteban Alfo

José Landol

José Gante

Periódico del día 6 de diciembre de 1958

In. asistió

- D. Andrés Benini
- " José Landa
- " José Benini
- " Benito Landa
- " Pedro Vaque
- " Angel Landa
- " Vicente Benini
- " Luis Landa
- " Esteban Landa
- " José Antonio Landa

En el lugar de Ustá a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió la Junta de Gaceta bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Benini de Matín y con la asistencia de los Sr. que al margen se expresa que han sido conocidos personalmente y siendo las ocho de la noche de cuyo se reunió adoptó por unanimidad los acuerdos siguientes:

1º Dada cuenta del estado lamentable en que se encuentra el Camino de Leganda se acuerda que se proceda a arreglar por el procedimiento de Angolan en la forma reglamentariamente establecida y acatada a la localidad para lo cual el día que se señale deberá acudir los vecinos en la forma y proporción que les corresponda. Que el arreglo se haga hasta la bajada de Leganda pidiendo por escrito autorización al Ayuntamiento de Leganda e invitando al mismo tiempo para que coopere a este trabajo principalmente en lo que se refiere al corte del camino en su término municipal.

2º Se da cuenta también del estado lamentable en que se encuentra el Camino de Angolan el cual ha disminuido en su anchura por invasión de propietarios lindantes en vista de lo cual se acuerda la remediación total del terreno ocupado para lo cual el Ayuntamiento deberá de hacer replantes con vetales o estacas comunicando a los propietarios que lo han invadido para que lo dejen en el mismo estado en que se encontraba anteriormente habiendo que se le quite al Ayuntamiento para que ejecute las acciones de todo orden que sean civiles o criminales contra los propietarios usurpadores, si bien primeramente se les pasará la denuncia para que lo hagan los interesados ya que en este caso se hará por brigadas del ayuntamiento pero a costa de los propietarios usurpadores. Se acuerda según facultades el mismo Ayuntamiento.

3º Se da cuenta del plan provincial en que está establecido el servicio de guarderías de acuerdo con los planes provinciales.

y después de una exposición detenida de como se encadenan las cosas, se acuerda que por lo que se refiere a este punto seguir como hasta la fecha vienen no lo tiene los deos, Angustia y el interés.

Y no habiendo mas asuntos a tratar y siendo las diez de la noche se da por terminado el acto levantándose de la preseta que firma los Sr. señores de que doy fe;

Quedó Beriaín

Lore Landra

José Beriaín

Benito Labrador
Angel Izquierdo

Pedro Pagore

Vicente Lencina

Luis Lencina

Lucio Eraso

José E. Pina

Esteban Moya

José Lencina

Sesión de la Junta de Veintena del día 21 enero 1959

En el lugar de Uterga a veintena de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento y Junta de Licencia bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Benicio San Martín y con la asistencia de los Sr. que al margen se expresan, da lugar a la sesión a los efectos de la tarde hora señalada en la convocatoria y a continuación se adopta por unanimidad los acuerdos siguientes:

1ª Queda aprobada la Cuenta del Presupuesto Extraordinario del Ramo Rural elaborada con una existencia a favor del Ayuntamiento de seis mil setecientos sesenta y seis pts con noventa y dos (6.466'90) oigo de (538866)

2ª Queda aprobada la cuenta de contribuciones y legajos locales con un déficit en contra de ciento sesenta y ocho pts con ochenta y dos (168'80).

3ª Queda aprobada la Cuenta de Propios con una existencia a favor del Ayuntamiento de seis mil setecientos sesenta y seis pts con noventa y dos (6.466'90)

Segun obra todo ello en los expedientes correspondientes resultando un saldo total a favor del Ayuntamiento de once mil novecientos ochenta y seis pts setenta y seis (11.986'46)

4ª Se aprueba el presupuesto para el año actual de 1959 el cual se nivela en sus gastos e ingresos en la cantidad de doscientos mil tres mil ciento sesenta y siete pesos en el cual resulta un déficit inicial de ochenta y seis pts escatamentos el cual se ha de cubrir mediante contribución extraordinaria al 35 % pidiendo la oportuna autorización de la Junta Diputación Foral para el suavado del 20% de contribución extraordinaria

Se no habiendo sido contra a toda se da por terminado el acta habiéndose de el de presente que fue la Sr. acta de que doy fe;

Andrés Benicio San Martín Jose Landa
 Esteban Moya {
 Andrés Chomocotín Jose Landa

P. acta

Andrés Benicio San Martín

Jose Landa

Esteban Moya

Andrés Benicio

Vicente Genovés

Benito Salvador

Pedro Moya

Angel Landa

Jose Benicio

Vicente Genovés

Benito Salvador

Sesión de la Junta de Guineena del día 14 abril de 1959

In. asistentes

D. Andrés Benicán

" José Landa

" José Samartín

" Vicente Ferrer

" Esteban Moas

" Andrés La Martín

" Benito Salvador

" Ángel Lizarondo

" Lucio Easo

En el lugar de Alérga a diez y siete de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne la Junta de Guineena bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Benicán La Martín y con la asistencia de los Sr. que al margen se expresan convocados previamente. Da comienzo la sesión con lectura y aprobación del acta de la anterior y a continuación se adopta por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.ª Se da cuenta de la procedencia de anexar las tierras conjuntamente ya que finca el acuerdo vigente el día 21 de octubre próximo y a raíz de ello se aprueba el condicionado con las modificaciones ahí indicadas según obra en el expediente, siendo la tasación de las tierras y cenicienta de 450 pts. mil para enajeno dingo para tres años debiendo de hacer la subasta por el procedimiento de pliego cerrado.

2.ª Dada cuenta de las gestiones que realiza la Junta Administrativa Pro-restauración de la Iglesia Parroquial para el arreglo de la Iglesia en su interior, la torre y Casa Parroquial. Se acuerda fijar en cincuenta mil pts la aportación con que debe de contribuir el Ayuntamiento veinte mil pts con cargo al octo.º 11 del Presupuesto de 1959 acordándose deponer la antigüedad de obligaciones lindas en cuenta que ha sido acordado en anteriores y en esta a los 20.000 recibos con cargo al presupuesto del año próximo cantidades que se pondrá a disposición de dicha Junta cuando por la misma sea requerido.

Y así habiendo sido autorizada a todo se da por todo el acta levantándose de él la preste que finca la Sr. acta de todo lo cual doy fe;

Andrés Benicán José Landa

Lucio Easo

Esteban Moas

Andrés Samartín

Ángel Lizarondo

Benito Salvador
Vicente Ferrer

Samartín

Sesión de la Junta de Quincena del día 5 de septiembre 1959

En el lugar de Utenga a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió la Junta de Quincena bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Berriain y con la asistencia de los los. constituidos al margen, a la ocho de la noche y a continuación se dio lectura al acta anterior se adopta los acuerdos siguientes:

- Sr. asistió
- 1. Andrés Berriain
 - 2. Lucio Easo
 - 3. Esteban Moreno
 - 4. Pedro Nagore
 - 5. José Berriain
 - 6. Vicente Lomozar
 - 7. José Lomozar
 - 8. Andrés La Navia

1.º El Ayuntamiento informa a la Junta el estado en que actualmente se encuentra la toma de aguas de la Zanja acordada la Junta que se proceda a arreglar y dejar en condiciones con cargo a los socios del cap. 6.º y facultado al Ayuntamiento para que se realice esta obra con libertad de criterio

2.º Dada cuenta de una comunicación del Ayuntamiento de Adios sobre la comencia de establecer una mancomunidad para el servicio de Guarderías, estudiada por el Sr. asistió la Junta acuerda estar conforme con esta resolución y por lo que se refiere a este fin de Quincena que se realice o continúe esta Mancomunidad de los cuatro pueblos que pertenecen a este municipio se acuerda acordar y comunicarlo así al Ayuntamiento de Adios para su debido conocimiento.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se dio por terminado el acto levantándose el acta presente que es afijada por escritura y finde por todos los criterios de que doy fe.

Andrés Berriain
Lucio Easo
Esteban Moreno

Pedro Nagore

José Berriain

José Lomozar

Vicente Lomozar
Andrés Lomozar

Sesión de la Junta de Quicena del día 6 de diciembre de 1959

En el lugar de Alérga a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento y Junta de Quicena a las once de la mañana presuntamente concurrido en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Berain Sam Martín y con la asistencia de los Sr. que al margen se expresan, dando comienzo la sesión con lectura y aprobación del acta de la anterior y a continuación se re adoptan por unanimidad los acuerdos siguientes:

1º Se aprueba el Presupuesto de acuerdo con anexo obra e el expediente el cual se cierra nivelado en la cantidad de doscientos ocho mil pesetas digo doscientos ochenta mil pesetas y cinco pts (280.065).

Como principales partidas de auto e los gastos se adopta los acuerdos siguientes:

a) Vista una solicitud del Sr. Secretario dirigida a los dos Ayuntamientos pidiendo alguna mejora económica e su situación y a la vista de las razones expuestas y de lo que ya legada tiene acordado por medio de un Ayuntamiento de Quicena concediendo a este tres mil pts y a la proporción de habitantes se acuerda conceder una gratificación anual de cinco mil pesetas que percibirá el Secretario a forma de dos pagos ordinarios los meses de mayo y de octubre de a dos mil quinientos pts cada uno lo mismo que se legada mil quinientos cada uno. Este acuerdo podrá ser revisado y anulado por el Ayuntamiento de Quicena o el competente del Ayuntamiento o por acuerdo del Consejo Foral o cualquier causa que ante él se determine.

b) Se acuerda adquirir los mapas catastrales de Alérga cuyo importe de 6.500 pts se percibirá

c) Se acuerda presupuesto 500 pts para el Secretario e. el año de 1960 con motivo de los lodos de plata.

Vn. asistentes

D. Andrés Berain

Lucio Lasso

Pedro Wague

Angel Lizarondo

Andrés Sam Martín

Esteban Moreno

Vicente Peroniam

José Berain

José Paraitan

José Antonio Langa

Como medio de circulación de Pienso y leche
creta que resultó a el mismo un déficit inicial
de 45.894'50 ps se acuerda solicitar autorización de la
Diputación para girar la Contribución Municipal al 35%
como el año pasado.

22 Dada cuenta de la creación de la Junta Provincial
de Servicios Locales y después de un detenido análisis
de la Circular publicada por la misma a el B.O. n.º 136
se acuerda según figura todo ello a el respectivo
aspediente declarar de urgente necesidad y refirir la
Cartera de Salubridad de Oterga a los jefes de la
parte sur en enlace a los jefes de los pueblos de
Otero, y Mungual, calular el costo aproximado de la
obra en un millón de Pesetas según los datos que obran
a el anteproyecto enviado por el Ingeniero de Puentes D.
Manuel Lag de los Berros y manifestar que la explotación
a que están dispuestos el pueblo de Oterga viene de dos años
cin cuenta mil ps.

Deliberar a los pueblos de Otero y Mungual para
que sigan el mismo camino y soliciten ayuda de la
Junta Provincial de Servicios Locales para el pago de
esta obra de interés común.

Como habiendo sido antes a través se da por
hecho el acto liquidador de el la parte que ha de
la. antes de que hoy se;

Onofre Berroain José Juan Bar
Lucio Easo

Andrés Lombarain José Landa

Vicente Genorain

3 de febrero

Sesión de la Junta de Quince del día 1 de febrero de 1960

Yo. existentes

D. Andrés Bericán

" Lucio Lasso

" Andrés San Martín

" José Lamasibar

" José Bericán

" Elvira Moreno

" Angel Lizarondo

" Pedro Vaque

"

En el lugar de Uterga a uno de febrero de mil novecientos sesenta, se reúne la Junta de Quince convocada reglamentariamente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Bericán y con asistencia de los Srs. al margen expresados, da comienzo la sesión con lectura y aprobación del acta de la anterior y a continuación se adopta por unanimidad los acuerdos siguientes:

Se da aprobación las cuentas de Contribuciones y Propios Seguros Sociales y Cofretería todas ellas de acuerdo con lo que obra a los respectivos expedientes relativos todas ellas a el año de 1959. Las cuales se aprueba de la forma siguiente:

Se aprueba y aprueba la cuenta de Contribuciones con un déficit de 833'50 ptes.

Se aprueba y aprueba la Cuenta de Propios con un déficit de 914'40 ptes. En este acta queda absolvido la existencia de los anteriores la del Patrimonio y la existencia de la anterior salvo la de Contribuciones con ello queda definitivamente cerrada la cuenta de Contribuciones.

Se acuerda que el Ayuntamiento adquiera una balanza o peso de precisión para la Paricleria y un aparato registrador de fugas para el registro de aguas con cargo a la capital 6º del presupuesto ordinario y al 12º a los que haya disponibles del presupuesto común de 1960.

Se se fija un préstamo temporal de diez mil pts para cubrir el hecho del déficit producido en las cuentas y para que haya de disponibilidades a depositaria hasta que se pague el primer trimestre de contribuciones y hasta el interés será el del 6% y la devolución el día 2 de mayo próximo.

Dada cuenta de una solicitud de la Jta de Fábrica para la que da cuenta detallada del estado de las obras de la Iglesia y de las necesidades dineros que tiene dicha Jta para proseguir las mismas pidiendo que aule este Ayuntamiento se apruebe de

Acuerda de cien mil pto. estudiado detenidamente el auto se acuerda enlazar dicha cuota de crédito y es en día y a la vista de lo que se haya haciendo ayudar lo que se pueda y acordar conceder alguna subvención con destino a la finalización de obra de dichos obras.

Se acuerda designar como representantes de esta Junta de Fabrica y para auxiliar a la Junta de Fabrica a los locales D. Andrés San Martín y D. Estefan Lasso.

Se ha habido otro auto a habita se de por tanto el auto y de el se levanta la presente que firma los Sr. entes de todo lo cual doy fe.

Andrés San Martín

José Laramita Andrés Benicio

Lucio Eraso

Vicente Genonain

Benito Labrador

José Laramita

Sección de la Junta de Quincena del día 21 agosto de 1960

In. asistió

D. Andrés Benicio

D. Lucio Eraso

D. Andrés San Martín

D. Vicente Genonain

D. Benito Labrador

D. José Laramita

D. Alberto Quiza

En el lugar de Alérga veintuno de agosto de mil novecientas sesenta, se reúne esta Junta de Quincena bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Benicio y con la asistencia de los Sr. que al marge se expresa di con la sesión con la lectura de la sesión anterior y a continuación se adopta por unanimidad los acuerdos siguientes:

1º Se da cuenta de la situación planteada como motivo de la vacante de la escuela de niños por falta de plaza de interioridad y de las dificultades para alojarse y estudiado detenidamente el problema se acuerda que de fondos municipales se gratifique la labor profesional de los dos maestros a razón de tres mil pto. hasta fin del presente año al Sr. Maestro.

Se acuerda se haga el presupuesto o plan económico para el próximo año 1961 se decida definitivamente el plan a establecer.

Se habilita crédito al capt. 4º al 1º para pago de esta atención a el año presente con cargo a la recaudación de canon de cornos que no estaba presupuestado en el capt. 1º de los ingresos.

No habiendo más asuntos a tratar se da por terminado el acto levantándose la presente que firmo los señores que doy fe;

Andrés Beriaín Lucio Echaro

José Larranba José Larralde

Andrés Larranba Vicente Tenorio

Bonito Labrador

[Signature]

Sesión del la Junta de Gicera del día 29 de octubre 1960

En el lugar de Otárga a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta se reunió la Junta de Gicera bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Beriaín La Martín y con la asistencia de los Sr. que espesa el rango de principio la sesión a las ocho de tarde previa convocatoria con carácter de extraordinaria acordada al efecto.

Leída el acta de la sesión anterior es aprobada y a continuación se adoptan los acuerdos siguientes:

1º Se da cuenta del proyecto de Presupuesto para el año de 1961 el cual se aprueba de conformidad con este el expediente censando mil ochocientos y la cantidad de 298.559 pts.

2º Seguidamente se aprueba el presupuesto ordinario de ochenta y cinco mil pts para mejoras de arreglo de las casas municipales de escuelas y parroquia y canon de legado de acuerdo con este el expediente.

Sr. actas

Andrés Beriaín

José Larranba

Andrés Beriaín

Andrés La Martín

Vicente Tenorio

Angel Ligonardo

José Beriaín

Lucio Echaro

Andrés Beriaín

Como medio de rebolar la pensión se acuerda
giran la contribución al municipal al 35% reduciendo
premiado de la Gran Diputación a Ford el espacio por el
dho. Y se ello se dio por tener el dho por no
haber otros otros que habían de todo lo cual doy fe;

Andrés Benicio

Jose Landa

Lucio Erazo

Esteban Erazo

Jose Benicio

Angel Figueroa

Vicente Benicio

Jose Benicio

Revisión de la Junta de Gicera del día 26 de enero 1960

En el lugar de Utrera a 26 de enero de mil noventa
sesenta y uno, se reune la Junta de Gicera previamente convocada
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Benicio Landa
y con la asistencia de los Sr. que al margen se expresan
da comienzo la revisión a las cuatro y media de la tarde
se lee el acta de la revisión anterior que es aprobada y
a continuación se adoptan los acuerdos siguientes:

12

Se da cuenta de una solicitud de la Sr. Maestra interna
por la que pide una gratificación con motivo de la Navidad
y ha enterado la Junta acuerda que en adelante a partir del
presente mes de enero la cantidad de nueve mil pts que para
este año está presupuestada para ayuda de utilidad de la Maestra
se repartirá por partes iguales a cada uno de los Maestros y
Maestras durante el presente año o sea a cada cuatro mil
quinientos pts a cada uno.

22

Dada cuenta de un escrito del Sr. Médico por la que

Sr. asistido.

Andrés Benicio

Lucio Erazo

Jose Landa

Jose Benicio

Angel Figueroa

Vicente Benicio

Esteban Erazo

pide una gratificación por el aumento constante del coste de vida de dos mil pts. A lo que la junta ha entrado a acuerdo porponer al D. Médico que practique el servicio de linigua pero a crédito el pago concertado de 2.000 pts anuales. Requiere para que en adelante proceda a la revisión de los enfermos con mayor actividad.

2º Se da cuenta de un oficio del Ayuntamiento de Munchel del día 5 de enero 1961 en la que da cuenta de acuerdo de la Junta de Piedad por la que manifestaría haber acordado reparar de la Hermandad de Guadalupe, quedando la Junta enterada.

b² Entiendo la f^{ta} de las gestiones que realiza el Sr. Huante para sean aceptados en Valdivia, se acuerda expedir el término municipal a las condiciones siguientes:

10. Se passa o resto de $\frac{1}{2}$ para o lado
aviso por o resto

22 El pago de ocho mil \$ a cada

3^a. Da facilidad a los del pueblo para la
carga del conejo cuando este este infestado de un
día o por los.

Y no habiendo otros medios a utilizar nada por burlado
el acto de la dote de el la prete que fice los los
cintets de que doy fe;

Oncobis peruvian

Jose Landola

Lucio Erazo

José Beruiz

Engel Lizavende

André Lammert

Vicente Geronimo

Erst dann abgehe



Sesión del día 19 de febrero de 1961

En el lugar de Uterga a diez y nueve de febrero de mil novecientos sesenta y uno, se reúne el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Bericán San Martín y con la asistencia de los Sr. que al margen se expresa da comienzo la sesión con la lectura y aprobación del acta de la anterior siendo las ocho y media de la tarde y a continuación se adoptan los acuerdos siguientes:

Sr. asistentes

D. Andrés Bericán
D. Pedro López
D. José Landa
" Andrés San Martín
" Juan Eice
" José Sanabria
" José Barassain
" José Bericán
" Benito Labrador
" Angel Lijamondo
" Vicente Penoria
" Angel Sanabria

1º

Se da cuenta de escrito del Sr. Maestro por el cual pide que se le reconozca de nuevo una vez para el año actual la cantidad nueve mil pesetas para ayuda a su vejez y bien alzada la Junta, acuerda que en aclaración de los acuerdos adoptados por la Junta de Zúñiga sobre gratificación a los Sr. Maestros la gratificación o ayuda se pague en cantidad de quinientas pesetas mensuales tanto al Sr. Maestre como a la Sr. Maestra cualquiera que sea el periodo de tiempo e que correspondan aditar incluído por lo tanto los meses de junio y de septiembre.

2º

Se da cuenta de un escrito del Sr. Médico por el que después de amplias consideraciones manifiesta que el convenio de Cirugía Menor debe de retirarse en cantidad de cuatro mil pesetas alzada la Junta, acuerda mantener el ofrecimiento de tres mil pesetas por el Servicio de Cirugía Menor debiendo si acepta el Sr. Médico suscribir el correspondiente convenio.

3º

Se da cuenta de la situación a que se está el pueblo en el que no hay ni un Centro de reunión ni ni siquiera biblioteca creyendo que no de los motivos es el que la situación de este pueblo es muy grave en vista de lo cual acuerda que se dé una gratificación de mil pesetas anuales como subvención al Sr. Benito Labrador con la condición de que tenga abierto el establecimiento durante un año los que se abran el

31 de diciembre.

No habiendo mas antigüedad se da por leído el acta de la sesión de el Va. por el que fue la h. antea de que doy fe;

Andrés Benicio Angel Larriba
 Pedro López
José Landa
 Vicente Genoriam
José Larriba
José Garatón Juan M. L.
 Benito Salvador Angel Larriba
Andrés Larriba José Benicio
Juan José
José Larriba

Sesión del a. Junta de Quicena del día 24 de mayo de 1961

En el lugar de Utinga a veinticuatro de mayo de mil novecientas sesenta y uno, se reunió la Junta de Quicena con la asistencia de los señores que al margen se expresan y con la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro La Horta da comienzo la sesión con lectura y aprobación del acta de la anterior y a continuación se procede a tratar de los asuntos siguientes:

No habiéndose venido el nuevo expediente de locales para adoptar acuerdo se da por terminado el acto con el presente fin para las once y media de la tarde del mismo día veinticuatro de mayo y se levanta la presente diligencia de que goza el libro de actas.

[Firma]

Sesión de la Junta de Quicena del día 26 de mayo de mil novecientos sesenta y uno de la Junta de Quicena a regueta convocada. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Benavente y con la asistencia de los señores que al margen se expresan da a las once y media de la tarde y a continuación se trata de los asuntos siguientes.

1º

Se da cuenta de la renuncia de reposición del Sr. Maestro interno Don Plácido Payón a el que pide que se le abone intiquetá la cantidad de 9.000 pbs anuales como gratificación ayuda en su vejez durante el año actual y a la vez la Junta acuerda ratificarse en los acuerdos anteriores denegando la petición del mismo de reposición haciendo constar que la gratificación se concede en relación con el comportamiento

As. actas

- D. Pedro Benavente
- D. Luis Rojas
- D. Pedro Lopez
- D. Angel Larama
- D. Jose Landa
- D. Jose Benavente
- D. Jose Benavente

As. actas

- D. Pedro Benavente
- D. Luis Rojas
- D. Pedro Lopez
- D. Jose Landa
- D. Plácido Benavente
- D. Jose Benavente
- D. Jose Landa

como medio de gratificar su conducta y servicios para
lo cual se le dan las quintas pta. mensuales ni
su aduacion y conducta es buena.

22 Dada en la sede de la Junta del Sr. Jefe de la que acuerda
que el Premio de Lengua Inua deba de pagarse en cinco mil
pta. anuales, y acuerda acudir a lo dispuesto debido
de suma en los recibidos de mil pta. trimestrales
comenzando a partir del 22 trimestre del año actual.

No habiendo más cosa a votar se da por terminado el
acto retirándose de el la jurado que por la sesión
de que doy fe;

<u>Pedro Lopez</u>	<u>Andrés Saraián</u>
<u>Lucas Erazo</u>	<u>Angel Saraián</u>
<u>Vicente Guozán</u>	<u>José Saraián</u>
<u>Juan Erazo</u>	<u>José Periaín</u>

Sesión del Ayuntamiento del día 13 de refñho
 de 1961.

En el lugar de Utterga a diez de septiembre de 1961 se reunió la Junta de Quincena bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Benaim y con la asistencia de los Sr. que al margen se expresan dio a luz la sesión con la lectura y aprobación del acta de la anterior y a continuación se adoptó la formalidad los acuerdos siguientes:

1º Se da cuenta de haber quedado dentro mente la
nómina de la lista de paracaidas de Mesalaya más
que hay que limpiar para un entregarla en Diputación
Foral para platificación de firmas por que está próxima a
finalizar la provenga concedida enterada la que
aunada una vez que la adquiere al que preferir el
nóminas e pequeños bols.

Lo da a entender de la situación es que se encarga
el pueblo aduante es que se encarga ni rige serios
de guarderis y de que el que lo fue provisional ha sido
definitivamente reparado por resultante aduante el caso por
el plateado y disuñdo aplacante el problema, se
acuerda que el Sr. Alcalde como representante de la
Mancorridad como que a esta para que proceda a
el nombramiento de un guarda a la forma que repi.
proceda y aarede la Mancorridad.

3e Se da cuenta del mal estado a que se encuen-
alg unos caminos vecinales y de la necesidad
de proceder a su arreglo por el procedimiento de
arrogan con arreglo al Artº de Administrador Municipal
de Navarra debiendo de aportar cada vecino cinco
peones y ademas los carros y buecos los que lo
sega de acuerdo con los dias que fije el Ayuntamiento
y al calde

y no habiendo mas autos a tralá se da por
hecho el acto de la sesión de el la fecha que
para los h. autos de que doy fe

Onofre Berisain
Pedro Lopez Lucio Eraso Angel Larriba

Jose Landa Tori A Jimenez

Andrés Combarro

Vicente Larriba Angel Larriba

Benito Salvador Jose Berisain
Juan Ortiz

Sesión del Ayuntamiento y Jefe de Zicra del día 9
de febrero de 1962

En el lugar de Marga a nueve de febrero
de mil novecientos sesenta y dos, se reúne el Ayuntamiento
y Jefe de Zicra bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis
Benito de la Haza y con la asistencia de los Sr. concejales y
vocales que al haberse expuesto de nuevo la sesión a las
veinte de la tarde hora señalada a la convocatoria y
a continuación leído y aprobado el acta de la sesión
anterior se adopta los acuerdos siguientes:

1^a Queda aprobadas las cuentas de Contabilidad y
de Legajos Sociales los cuales se cierran a ello.

2^a Queda aprobadas las cuentas del Presupuesto ordinario
de mejoras con un déficit de 5.084 ptas. a favor del
Sr. Depositario.

En. as. Lb

1. D. Luis Benito

2. D. Lucio Eraso

3. D. Angel Larriba

4. D. Jose Berisain

5. D. Jose Landa

6. D. Pedro Lopez

7. D. Angel Larriba

8. D. Vicente Larriba

9. D. Benito de la Haza

10. D. Jose Barroca

2^a Queda aprobadas las metas del P. Depositario de
Propios de acuerdo con más obra e el expediente
con una suscripción a favor del Ayuntamiento de
25.888'40 pbs y a reme necesidad de 20.181'40 pbs.

4^a Dada meta de la concejía de hacer los trunks
del propio acuerdo de trunks y concejía con la
utilización redonda, acordándose que se pueda a el
acuerdo de trunks y concejía conjuntamente medido
hasta a plego cerrado, pasando a los efectos reglados
a la cantidad de ciento cincuenta mil pbs por año
y para un plazo de tres años ratificando los acuerdos
que sigue el acuerdo con la modificación siguiente:

11^a Se reserva el Ayuntamiento dicho el residuo el
derecho de faltar el ganado de vaca y las vacas de leche
no pudiendo pasar del n. de vacas que pueda sacar
cada leiro jefe de familia en un tiempo de dos
y no pudiendo faltar mas de dos vacas juntas
dejando además estar dicho ganado enclavado en el
Municipio.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se da por
fin de el acto levantándose de el la parte que fuere
necesaria de que doy fe;

Onofre Berriain
Petro Lopez Angel Surro
Lucio Erazo Juan Enice
Jose Berriain
Angel Surro
Vicente Genovian
Jose Berriain
Jose Landa

Sesión de la Junta de Quincena del día 26 de
abril de 1962

En sesión

D. Andrés Beriaín
D. Lucio Easo
D. Angel Laranibar
D. Angel Lizasoain
D. Jose Landa
D. Jose Beriaín
D. Andres La Harin
D. Juan Lize
D. Jose A. Zúñiga
D. Bernabé Alecha
D. Pedro Lopez

En el lugar de Uterga a ventiseis de abril de mil novecientos sesenta y dos, se reúne la Junta de Quincena bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Beriaín y con la asistencia de los b. que al margen se expresan da principio la sesión con la lectura y aprobación del acta de la anterior y a continuación se adoptan los acuerdos siguientes:

Se da cuenta del estado en que se encuentra el pueblo en que ningún establecimiento de aparatos abiertos al público y estudiada detenidamente esta situación se acuerda hacer gestiones para ver si se puede mediar o comprar algún local adecuado a tal efecto para el habitar en D. Gerardo Astain por si tiene a bien facilitar la ley de la calle del Frontón.

Y no habiendo más asuntos de tratar se da por leído el acta levantándose la sesión que fue en los ss. atestados que doy fe;

Andrés Beriaín Pedro Lopez
Angel Laranibar Lucio Easo

José A. Zúñiga Juan Lize

José Landa Andrés Lizasoain

José Beriaín

Angel Lizasoain

Benito Morte

Sesión de la Junta de Guincha del día 14
 de junio de 1962.

En el lugar de Ullera a diez y siete
 de junio de mil novecientos sesenta y dos, se reu-
 ne la Junta de Guincha bajo la Presidencia del Sr. D.
 Alcalde Lucio Trascorral y con la asistencia
 de los Sr. vocalistas al margen a las doce horas
 da comienzo la sesión con la lectura y aprobación
 del acta de la anterior y a continuación se adoptan
 los acuerdos siguientes:

Sr. asistentes

D. Lucio Trascorral

D. Angel Ferraz

D. Pedro López

D. Vicente Ferraz

D. Andrés San Martín

D. Juan Trice

D. Benito Alceda

D. José Benito

Se da cuenta de las facturas presentadas por
 los operarios que han hecho el tanto empotrado
 asciende a setecientos mil ochocientos veinte y tres pts.
 y no habiendo crédito alguno en el Presupuesto ordinario
 de 1962, procede habilitar créditos en el Art.
 6º. del presupuesto y a tal efecto se acuerda
 habilitar veinte mil ochocientos quince pts. resultantes del
 aprovechamiento posible del Puro de Segunda recientemente
 adjudicado en subasta y sin minus dejar de amortizar
 los diez mil pts. de las amortizaciones del Epitet
 de Ullera.

Se como medio de amortización de obras
 del Bar que se hace una cuota personal de
 a cinco pts. que este Sr. Cuota el Sr. Alcaide
 como jurisdicción con la participación del 8% cupo
 es el caso del Agua, establecer que no tenga derecho
 al uso del Bar, quien no pague la cuota establecida
 de la cuota bodega para el de la zona administrativa.

No habiendo más asuntos se da por hecho el
 acto de la sesión de la Junta que se ha celebrado
 de que doy fe;

Lucio Trascorral Angel Ferraz

Andrés San Martín José Benito Vicente Ferraz

Sesión del Ayuntamiento del día 8 de julio 1962

En el lugar de Utrera a ocho de julio de mil novecientos sesenta y dos, se reúne el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Berain, Don Martín y con la asistencia de los Sr. que al margen se expresa, da comienzo la sesión con la lectura y aprobación del acta de la anterior y a continuación se adoptan los acuerdos siguientes:

En asistencia

D. Andrés Berain

D. Lucio Erazo

D. Pedro López

1ª Dada cuenta de los daños causados por la pedregada que cayó el día de ayer, se acordó comunicarlo al Sr. Gobernador Civil para su conocimiento, pedir audiencia para exponerle personalmente lo ocurrido y el alcance y gravedad de la situación creada con la pérdida de la mayor parte de los cosechas.

2ª Se acuerda llamar a la Junta de Riegos para tratar de si procede o no la suspensión de las fiestas por haber ocurrido la pedregada de ayer. Fijado para ello el día 11 a las 21 horas.

No habiendo más asuntos a tratar queda por leer el acta de la anterior el Sr. preste que firma los Sr. asistencia de que doy fe:

Andrés Berain

Lucio Erazo

Pedro López

Señor de la Junta de Quincena del día
12 julio 1962.

En el lugar de Mèrga a doce de julio
de mil novecientos sesenta y dos, se reunió la
Junta de Quincena bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Andrés San Martín y con la asistencia de los
que al cargo se asigna a las ocho mercedes
noche da comienzo de sesión con la lectura y
aprobación del acta de la anterior y a continuación
se trata de los asuntos siguientes:

1º Se da cuenta de la solicitud creada con motivo
de la pedregada que cayó el día siete de los
corrientes y se estudia sobre si es procedente por
dicho motivo el suspender las fiestas y actividades
deliberadamente el auto se acuerda que no hay
motivo suficiente para adoptar esta medida.

y no habiendo otros asuntos se da por terminado
el acto levantándose de él la parte que fue de
la autenticidad que doy fe;

Andrés San Martín Angel San Martín
Petro Lopez Lucio Eraso

Vicente San Martín

Pere Barasoain

José María San Martín

Juan San Martín

José San Martín

Señor de la Junta de Guicena del día 26 de octubre
de mil novecientos sesenta y dos.

En el lugar de Murga a ventiseis de octubre de
mil novecientos sesenta y dos, se reúne la Junta de
Guicena con la asistencia de los Sr. que al margen
se expresa y siendo los oídos de la noche hora de la
da en la convocatoria, da congo la sesión con la
lectura y aprobación del acta de la anterior y a contin-
ción se adopta los acuerdos siguientes:

Sr. Anstis

2. Andrés Beniam 1º

2. Pedro López

2. Angel Larriba

1. Lucio Eraso

1. José Landa

1. Fernando Aldea 2º

1. Juan Guice

1. José Bara

Se da cuenta de la situación creada con motivo
de la dimisión presentada por el señor y de que la
maestranza no se ha constituido y enterada la Junta se
acuerda que el Ayuntamiento se entienda con la Diputación
de Segovia para resolver lo que proceda.

Se da cuenta del Proyecto de Presupuesto para
1963 aprobado en las anteriores sesiones celebradas
en el 35% de la contribución municipal reducida por
la oportuna abrogación de la Leya Diferencial
para que esta contribución disminuya.

3. Se da cuenta de haber percibido del gobernador
civil la cantidad de quince mil ptas para el
restablecimiento de servicios Públicos interrumpidos
por los bombardeos acordados que rigen el
el artº 4, 9º del Decreto de 1941 de año
a dinal y habilitado el artº 6º, artº 1º.
del mismo Decreto para pagar los gastos
ocasionados en las obras de reparación de
la línea y bombas de aguas.

Y acordado así antes la Junta se da
por leído el acta anterior de el se acuerda
que se le h. a. a. de que doy fe.

Luis Beniamin
Fernando Aldea
Juan Guice

Andrés Beniamin Angel Larriba
Lucio Eraso Pedro López José Landa José Bara

Reunión de la Junta de Quicena del día 26 diciembre 1962

Reunión de la Junta de Quicena del día veintiseis de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, se reúne la Junta de Quicena bajo la presidencia del Pres. Alcalde D. Andrés Benjamín y con la asistencia de los Pres. que al margen se expresan da comienzo la reunión con lectura y aprobación del acta de la anterior y a continuación se adopta los acuerdos siguientes:

As. Asistidos

D. Andrés Benjamín

D. Lucio Nass

D. Angel Larrañaga 12

D. Julio Lizarondo

D. José Banda

D. José Barasoain

D. Vicente Benjamín

D. José Benjamín

D. Pedro López

D. José Quicena

D. Carlos Olea

Se da cuenta de lo mal situado que está el servicio de buses en la localidad exponiendo brevemente los motivos y las causas al parecer existentes y enterada la Junta de las condiciones de este servicio establecidas por consejos y al entrar la Junta, se acuerda comunicar a la Regencia que debe de continuar económicamente al establecimiento del servicio con el pago de buses que hoy en día no se presta más que por aislamiento pasando a dicho Ayuntamiento que de no llegar a una solución se dará cuenta a buses pidiendo la destitución de que no presta el servicio en debidos términos.

22

Se da cuenta de que la Srta. D. Julia Antón Foral a principio ha concedido la actividad de quince años más para el aumento del servicio y de las condiciones a que está sujeta esta actividad quedando la Junta enterada.

22

Se da cuenta de que el Procurador de la Comunidad de Guadalupe ha manifestado que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ha cubierto los defectos de la disposición y que los de la Comunidad sobre cese del servicio de Guadalupe por el que funciona la suspensión.

No habiendo más asuntos a tratar se da por

teniendo el acto legalizado de por sí que ha los
antelados de que doy fe;

Andrés Beriaín

Lucio Easo

Vicente López

Angel Larrañaga

Angel Larrañaga

José Landá

Vicente Larrañaga

Angel Lizasoain

Juan Eice

José Barasoain

José Beriaín

José M. de

José Larrañaga

Sesión de la Junta de Quincena del día 20 de
Febrero de 1963

Asistentes

1. Andrés Beriaín

2. Lucio Easo

3. Angel Larrañaga

4. Vicente Larrañaga

5. Juan Eice

6. Angel Lizasoain

7. José Beriaín

8. José Barasoain

9. José Landá 1º

En el lugar de Uterga a veinte de febrero de
mil novecientos sesenta y dos, se reúne la Junta de
Quincena a las seis de la tarde hora que ha sido reu-
nida en la convocatoria con la antelación precisa
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia
de los Ds. que al margen se expresa, da comienzo
la sesión con la lectura y aprobación del acta
de la anterior y a continuación se adopta por
los acuerdos siguientes:

Quedan aprobadas las Cuentas de Leguas Locales y
de Contribuciones según detalle obrante en el expediente
correspondiente las cuales se cierran a cero.

2º Queda aprobada la Cuenta de Propios del Sr. Diputado

de 1962 con una existencia a favor del Ayto
de diez y siete mil diez y seis pts diez ds.
de conformidad con el rubro de el expediente que
por diez y siete mil ochocientos diez y seis es diez.
(14.016'10)

3º Se da cuenta de una comunicación del
Ayuntamiento de Legarda por la que accede a
continuar con mil pts anuales a la normaliza-
ción del Servicio de Puestos y enterado el Acta
de todo ello, acuerda que teniendo en cuenta el
expendio de Legarda y de lo que queda pendiente
de Mérga, que el Ayuntamiento conviene en
acuerdo con el actual anterior.

4º Se acuerda pagar el donativo de 500 pts
para la Cruz Roja Palaca que propiamente
el Sr. Depositario. y que por lo tanto se le acredite
en cuenta.

5º Se da cuenta del Proyecto de Aquilaciones
aprobado con carácter provisional y el Acta
anterior la que se acuerda oponer con carácter
general a dicho proyecto de aquilaciones e lo que afecta
toda la provincia como al pueblo concreto por
atender que ello va contra la autoridad de
los pueblos y le hace perder su personalidad
y en relación con cada clase de aquilación se emite
referencia.

Partido Veterinario:

Se acuerda oponerse a la nueva denominación
por considerar que el partido es esencialmente equino y
que la cabeza de partido que se proyecta en Mérga
está muy mal comunicada con Mérga y que
no tiene este pueblo ninguna vinculación. Se propone
que se desdoble en dos el partido proyectado visto ya
de las Zócalas o Hanos como hasta la fecha

Secretarios

Se acuerda eforsarse a la propiedad adquisicion por considerarla denariado muerosa y por estar mal comunicado con Obanos que es la residencia proyectada. Que el Ayuntamiento está dispuesto a sufragar los gastos que supone el regim con la exherencia y residencia del pcurador Secretario Médico

Se acuerda eforsarse con la masina mlticia si cabe por consideran muy mal comunicado este punto con Obanos y re este servicio de ma ynter ya que con la salud y vida de los penos no se puede jugar y que la Curacia que sufragaria la nueva organizacion no es digno de tenerse e ceta Farmacia

Consideran factible esta adquisicion muer y cuando que la farmacia este mejor nutida que e la alidialidad

Se aprueba el informe abento e el expediente que se proyecta enir a la Haa Diputacion hacedo enir que a traves general re preste regim con hasta la fecha, están dispuestos a sufragar los gastos que ocasionen los pcuradores con la actividad de amersa an muros e vida de los pcur de ayfones y de la mlticacion de los achos ludeos. Solicita mersa de la Haa Diputacion Foral la constitucion de la Cantera de enlace de Murga a Mungabal

Y en habiendo dios antes a trada re da por todo el acta de mltidre de el la preste que fue el m. abento de que doy fe;

Jose Landa

Juan Berioiz
San Sebastian

Vicente Landa

Onofre Berioiz

Jose Berioiz
Angel Francisco

Angel Landa

Lucio Easo
Luis Easo

Sesión de la Junta de Quincea del día 10 de marzo de 1963

En el lugar de Alérga a diez de marzo de 1963, se reúne la Junta de Quincea bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Benici y con asistencia de los Sr. que al margen se expresan da como la sesión con la lectura y aprobación del acta de la anterior y a continuación se adopta los acuerdos siguientes:

- 1ª. Se da cuenta de una comunicación de la Excm. Diputación Foral por la que se da cuenta de la liquidación de Ayuda Familiar correspondiente al año de 1962 quedando al efecto el duplicado.
- 2ª. Se da cuenta de un acuerdo del Duplicado de Votos por el que anuncia una petición del Sr. Veterinario a la que pide un acuerdo de la consagración por Etiqueta entiendo la Junta acuerda no acceder a la petición y al mismo tiempo manifestar que no es el monto oportuno por cuanto que hay e proyectos mas nuevas denuncias, aprobadas con Curaduría por el Consejo Foral.
- 3ª. Se acuerda dar un donativo de quinientos pts. para la obra suscripción Pro-clericalidad indicio de fecho.

Y a los autos antes a la hora se da fin a la sesión de la parte que ha sido la sesión de que doy fe;

Andrés Benici Ángel Landa

Lucio Landa

Pedro López

Ángel Landa

Benito

Salvador

Vicente Landa

José Landa

Sr. a. Landa

D. Andrés Benici

D. Lucio Landa

D. Ángel Landa

D. Pedro López

Ángel Landa

Vicente Landa

Benito Landa

D. Benito Landa

Sesión de la Junta de Quincena del
 día 24 de abril de 1963.

En el lugar de Utega a veinticuatro de
 abril de mil novecientos sesenta y cuatro, se
 reúne la Junta de Quincena con la asistencia
 de los Ins. que al margen se expresan bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Berian y
 siendo las nueve de la noche da comienzo la
 sesión con la lectura y aprobación del acta
 de la sesión y a continuación se adopta
 los acuerdos siguientes:

Sr. Anilú

Andrés Berian
 Angel Parrita

Pedro Lopez
 Eusebio Alceda

José Berian
 Vicente Jerez

José Barón

José Landa

Lucio Lano

Juan Ruiz

Benito Llanos

Benito Llanos

Lucio Lano

Andrés Parrita

1º En vista de los gastos ocasionados con motivo
 del arreglo de campanas y otros de obras afines al
 captº recto de Presupuesto Ordinario, se acuerda
 habilitar créditos al Muro o sea la cantidad
 que resulte al cenarse las cuentas de 1962 inferi-
 dal a dicho captº G. artº 1º la cual es de 14.816'20 pts.

2º Se da cuenta del plan decenal de actividades
 deportivas locales 2-62 quedando enterada la
 Junta y considerando que hay una necesidad
 por el pueblo y falta de capacidad econó-
 mica en el mismo por lo que de pronto se decide si se
 da cuenta de un sitio de la Pabaja de

3º Se da cuenta de un sitio de la Pabaja de
 Partido Médico así como la remisión que dicha
 Junta de partido tiene todo ello en relación con una petición
 del Sr. Médico solicitando una mejora económica
 en sus honorarios fijada en 10.000 pts anuales y
 enterada la Junta, y ante las dificultades económicas
 en que se ve el pueblo se acuerda no acceder
 a lo solicitado.

4º Proceder a arreglar el reloj del
 pueblo para lo cual se decide hacer
 al Herero local por si puede arreglarlo o buscar

50. En un caso que pueda hacerlo.
 Se da crédito de la calidad de la Diputación
 y laja de Honor Provincial que le pertenecen
 y se acuerda publicar un bando para
 que a que se le dé el crédito y se le apruebe
 la calidad económica del Ayuntamiento de que se trata
 y se le dé el crédito de que se trata de la forma
 de pago que se pague por el mismo.
 Y no habiendo otros asuntos a tratar se da
 por terminado el acto de la sesión de la noche que ha
 sido el último de que doy fe;

<u>Pedro Lopez</u>	<u>Andrés Serio</u>	
<u>Angel Larriba</u>		<u>Lucio Enao</u>
<u>Gerardo Mota</u>		<u>Benito Labrador</u>
<u>José Landa</u>		<u>José Berio</u>
<u>Vicente Serio</u>		<u>José Larriba</u>
<u>Andrés Larriba</u>		<u>Juan Enao</u>
		<u>José Enao</u>

Sres. Asistentes
 Presidente
 D. Andres Bercian
 Vocales
 D. Angel Sarasibar
 " Pedro Lopez
 " Jose Bercian
 " Benito Salvador
 " Jose Landu
 " Andres San Martin
 " Servando Alecha

En el lugar de Uterga a once
 de Septiembre de mil novecientos
 sesenta y tres; bajo la presidencia
 de D. Andres Bercian, Alcalde Presiden-
 te, se reunieron en la Sala Consis-
 torial en 1.^a convocatoria, los Sres.
 cuyos nombres constan al margen
 mayoría de que se compone la
 Junta de quincena y abierto el
 acto a las veinte horas, se dio
 principio por lectura del acta
 anterior que fue aprobada y
 firmada.

El Sr. Alcalde hizo saber, que
 el Cementerio de esta localidad
 se encontraba en muy malas
 condiciones; entorados se acuerda
 avisar al Cabánil de Obanos D.
 Juan Echeverria, para que presente
 un presupuesto de lo que costara
 el arreglo del Cementerio, y una
 vez presentado este se acordara
 lo que proceda.

Igualmente se acordó que los
 trabajos se hagan por sueldo.
 Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio
 la sesión por terminada, extendiéndose la
 presente acta que se firmaron los Sres. asiste-
 tes de que yo el Secretari accidental certifico

Des Asistentes
Presidente
D. Andres Buiain
Vocales
Juan Bravo
Pedro Dupre
Angel Huarebin
Angel Miranda
Jose Buiain
Eduardo Aluche
Juan Trice

En el lugar de Murgu a veintiuno de septiembre de mil noventa y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anduj Buiain, se constituyo en la sala consistorial de la cabecera en 1.ª convocatoria los tres cuyos nombres constan al margen, mayormente de que se compare la Junta de Fomento y al tanto el acto a las veinte horas se dio principio por lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada. Se dio cuenta de un presupuesto presentado por D. Cruz Salveira para el arreglo del cementerio, el cual ascendiendo a la cantidad de 13.160 pt. y entrados se acuerda aprobar el presupuesto presupuesto, y que comiencen las obras segundamente.

Se acordó igualmente que el transporte de grava y arena de Campanas, asi como el cemento de Pamplona, lo realicen los propietarios de tractores por el sistema de aralan.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio la sesion por terminada, retirandose la Junta acta que la firman los tres constitutos de que es el testamento autentico.

En Uterga a catorce de enero de mil nove-
cientos sesenta y cuatro reunida la Junta de
Quincea en sesion extraordinaria bajo presi-
dencia de Sr. Ete. Alvaro D. Lucio. Erano el cual
abrio la sesion.

Manifestó a los concuerdos que el Consejo
Foral Administrativo en sesion de 27 de Diciem-
bre. pasado acordó el aprobar a este Ayto.
en Legarda y Obanos, y que el acuerdo no
se firme por no haberse hecho oficial.

La Junta de Quincea considerando el
informe emitido al anteproyecto se opone
en la forma que mas en derecho corresponde
y autorizar al Alcalde y Ayuntamiento
para que defienda el caso de que sub-
rita la agrupación de Sumbailu Uterga
deporde y que Obanos siga como hasta
la fecha. y para mas apoyo se informe
que en Obanos a tenido el Secretario
auxiliar lo que se presiente que al
haber la agrupación Obanos. La parte
Uterga nuevamente lo solicitara.

Que el Ayuntamiento tenga al tanto
de las gestiones a la Quincea

Lucio Eraso Pedro Lopez
Angel Sorribes Angel Liramondo Jose Liramondo
Vicente Demorain Juan Jose Barasoain
Jose Beruain
Benito Garbador

Presidentes

D Angel Saranibar

Julio Lizasoain

Pedro Lopez

Andrés S. Martín

Juan Aranza

José Barandian

Juan Etxe

José Saranibar

Anteban Moruno

En el lugar de Uterga a las ocho de la tarde del día diez de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los tres señores al margen que constituyen mayoría absoluta de la Junta de Genuena; bajo la presidencia del Sr. Cecilio Alcalá D. Angel Saranibar Baraia, quien siendo la hora señalada declaró abierta la sesión.

Manifestó a los concurrentes que por el Sr. Estudio titular y en cuanto al sostenimiento del botiquín no estaba en firme en la asignación anual por tal concepto de MIL pesetas acordado por esta Junta en sesión de aprobación de Presupuesto y que si no se le asignaba una cantidad anual de mil quinientas pesetas dejaría de prestar dicho servicio.

Se acuerda el concederle las mil quinientas anuales a partir de enero de 1963.

En cuanto a agrupaciones de Secretario se haga una gestión conjunta con Legado para exponer a la Excm. Diputación indicaciones de agrupación etc.

Angel Saranibar Julio Lizasoain

Pedro Lopez Juan Etxe José Barandian

Andrés S. Martín Anteban Moruno

José Saranibar Juan Aranza

Sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del día
13 de junio 1964.

Examen y Aprobación Cuentas 1963

En el lugar de Utepa a tres de junio de mil no-
vecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria cursada
al efecto en forma legal, se reunió en la Sala Capitular a
los 19 horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Andrés
Barrón la Junta de Gobierno con la asistencia de los
señores vocales que aparecen al margen y al inicio el
acto de expuso por la presidencia: Que como ya
solían por las papuletas de convocatoria la reunión
tenía por objeto examinar y en su caso, a-
probar las cuentas de 1963 presentadas por el Sr.
proptario.

Leídas una a una todas las partidas que
el presente anual tales.

Propios: Presupuesto del Campo	321.505'40
Sala	307.120'79
Existentia efectiva	14.384.91

Contribuciones y I.S. del Campo	
Presupuesto del Campo	64.485
Sala	64.485
Existentia anual	

Quedan aprobados.

Seguidamente se acuerda por la Junta en re-
lación con un escrito presentado por varios vecinos
y personas solicitando amparo de un puente. Que
manifiestan los intereses al Ayuntamiento la ayuda que
están dispuestos a prestar para un amparo y
salido esto se determinará si el puente se ampara
con puentes o se deja para hidrante.

Y siendo las veintidós horas el Sr. Presidente
levanta la sesión de que se cubre este
acto que firman los asistentes a que como

Señor Sr. Juan Antonio
Presidente

Andrés Barrón
Vocales

Juan F. Barrón
Fedeo Lopez

José Barrón

Ramón Ascarra
Joaquín F. Barrón

Juan E. Barrón

Juan Ascarra

Andrés San Martín

Angel F. Barrón

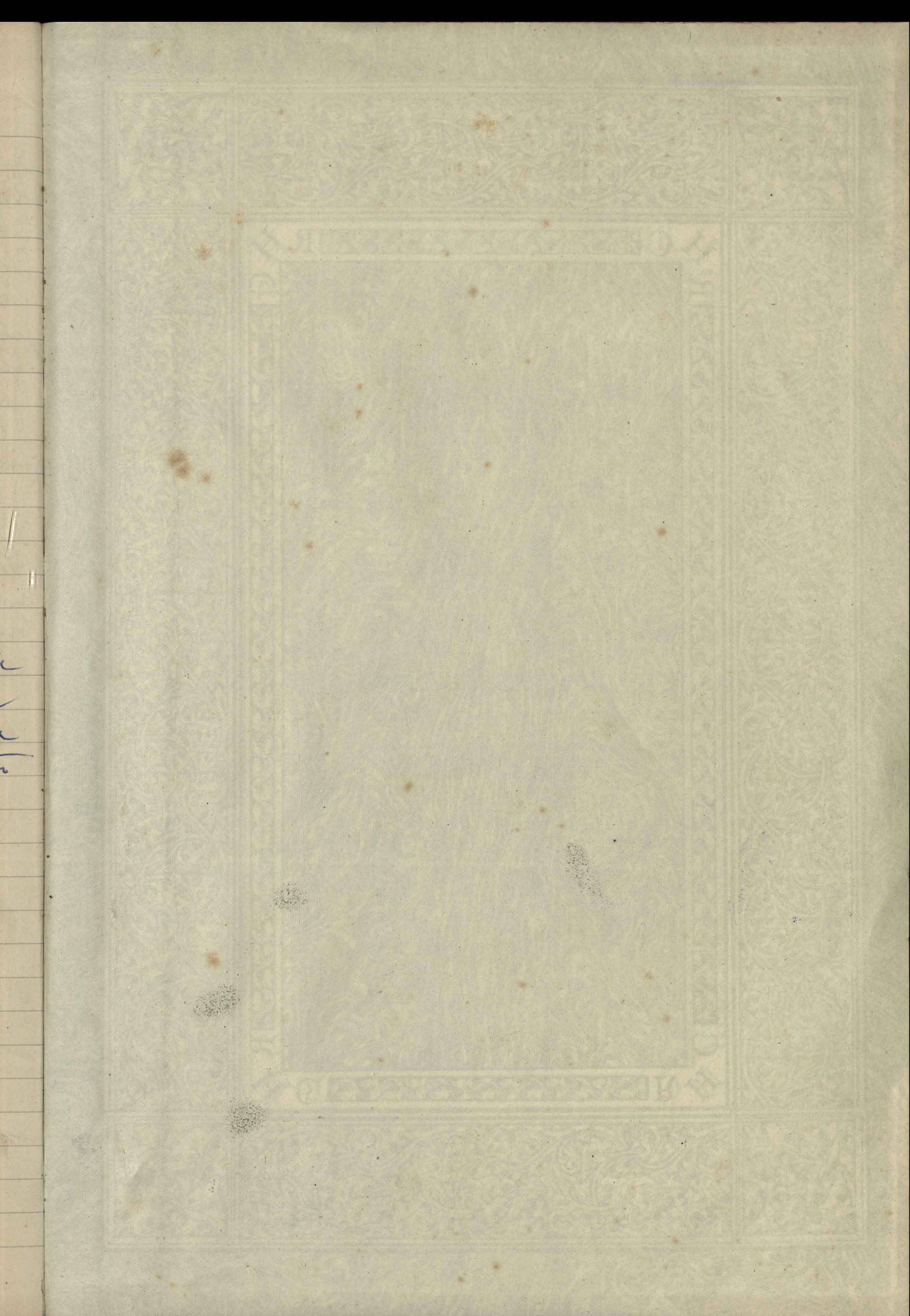
Angel F. Barrón

Leontario artipico

Delipmuis en L. L. L. a 13 de Julio de
1966 en el que se hizo un informe
a unal el presente libro de actas de
la junta de gobierno que fue abito
el 12 de Febrero de 1966



[Handwritten signature]







2